

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
Tesis Licenciatura en Trabajo Social

**La seguridad social en el Uruguay actual :
inclusión y/o exclusión de los Profesionales Universitarios y
algunos desafíos para el Trabajo Social.**

Patricia Bardini

Tutor: Gerardo Sarachu

2010

INDICE

INTRODUCCION	1
1.CAPITULO PRIMERO	4
1.1. La demanda como objeto de intervenciòn del Trabajo Social.....	4
1.2. Consideraciones sobre el tránsito: de la Actividad a la Pasividad	9
1.3 La vejez.construcción de un concepto..	10
2. CAPITULO SEGUNDO.....	16
2.1. Breve panorama de la Seguridad Social. Los sistemas de atención a los Adultos Mayores.	16
2.2 El derecho a la Seguridad Social.....	17
2.3 Evolución histórica de la Seguridad Social en Uruguay.	20
2.4 Sistema de Seguridad Social en el Uruguay	21
2.5 Régimen Previsional de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios	22
2.6 El cambio social y la Política Institucional	26
2.7 Perspectiva de abordaje. El Trabajo Social como mediación y/o articulación.....	30
3.CAPITULO TERCERO: Exclusión y/o Inclusión.....	33
3.1 Posibles estrategias interventivas desde el Trabajo Social.....	33
3.2.Comprendiendo la diversidad de situaciones laborales. Desafíos para el Trabajo Social.	34
3.3 Acompañando la transición. Del multiempleo a : A ¿Què hace? Nada, soy jubilado, no trabajo..	39
3.4 Fortaleciendo estrategias de Salud Integral y preventiva. "El trabajo es salud".....	41
CONSIDERACIONES FINALES	44
BIBLIOGRAFÍA.....	49

LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL URUGUAY ACTUAL: Inclusión y/o Exclusión de los Profesionales Universitarios y algunos desafíos para el Trabajo Social.

... éste es precisamente nuestro tiempo, es decir, el tiempo en que tenemos que vivir y actuar; que tenemos que asumir como contexto de vida y de acción para procurar precisamente que sea un tiempo que podemos llamar nuestro porque su curso lleva el sello de nuestras acciones y nos permite así reconocernos en él como sujetos activos que hacen, y hacen bien."

José Luis Rebellato

INTRODUCCIÓN

Este trabajo corresponde a la monografía de grado de la Licenciatura en Trabajo Social, Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República.

Específicamente se considera como un espacio reflexivo para incorporar nuevas técnicas y herramientas metodológicas en la práctica de la profesión como futuros Trabajadores Sociales, constituyendo una elaboración escrita fundada desde la construcción teórica donde a través de un proceso de trabajo, se plantea un **escenario de discusión y debate en torno al mundo de trabajo y el complejo proceso de "jubilarse"**. **El tránsito de la "actividad" a la "pasividad" y las tensiones de la Seguridad Social; una aproximación al estudio de los alcances y limitaciones de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.**

Esta búsqueda comenzó en la asignatura: Seminario "Salud, Sociedad y Trabajo Social" correspondiente a cuarto año de esta carrera universitaria y que fue el inicio de un anteproyecto de tesis final: *"Tiempo de elecciones....Necesidades, oportunidades y servicios. Diferentes estrategias que se adoptan en el pasaje de la actividad laboral (multiempleo) a la pasividad en el ejercicio de la profesión"* y continuó con una propuesta de trabajo en un Concurso frente a la vacante de la Gerencia de División de Afiliados en la CJPPU, donde se presenta la creación de un área específica de Gerencia Social: *"Nuevas Formas de Mejora de la Gestión en la Atención Integral del colectivo amparado a la C.J.P.P.U."*, como un aporte a la Mejora de la Gestión en los procesos y funcionamiento; centralizando la atención en los cambios de la sociedad actual, la Imagen Institucional a nivel interno y externo de un Organismo de Seguridad Social que amplía su población objetivo - los profesionales universitarios- en el contexto de la ley 17738 y donde se incluye la Licenciatura de Trabajo Social.

Esta instancia es una forma de abrir una brecha a nuestra profesión como herramienta de trabajo e instrumentalización de Políticas Institucionales que tengan en cuenta al individuo particular, a su familia y a su contexto bio-psico-social.

Se apunta básicamente a la discusión y elaboración teórica del objeto de conocimiento donde, *"...abordar la realidad desde una dimensión investigativa significa considerar el lugar que ocupa el conocimiento del propio objeto, la relación de los sujetos involucrados, las diversas y particulares formas en que esta relación se manifiesta y que conceptualizamos como "problemas sociales"(...) por eso (...) es una dimensión que no resiste a visiones "naturalizadas y acríticas" de la realidad, de las relaciones humanas y de las instituciones sociales. Por el contrario requiere un espíritu y una praxis profesional (Fernández: 2001)¹ crítica, indagadora, cuestionadora e inquieta"*. (García Espíndola: 2001).

El proceso de Jubilación *"es un evento que se ha institucionalizado en las sociedades actuales y está íntimamente relacionado a los valores sociales dominantes. Supone la separación del individuo de un empleo*

¹ La praxis social refiera a una acción transformadora; "...un proceso que se mueve (hacia) la promoción de la capacidad de aprehensión de la esencia de la realidad (de la cuestión social)".

LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL URUGUAY ACTUAL: Inclusión y/o Exclusión de los Profesionales Universitarios y algunos desafíos para el Trabajo Social.

por el cual recibe remuneración... también se le atañe la condición de que la persona recibe un ingreso en forma de pensión o beneficio por los años trabajados". (Sánchez: 2000:125)

Objetivo general:

Indagar sobre el proceso de transición social (de la "actividad a la pasividad") que vive la población adulto mayor con actividad laboral (mundo del trabajo formal/informal- subordinado/independiente) una vez que inicia la finalización de la misma y la inclusión de la disciplina del Trabajo Social como forma de mejora de la gestión y de la imagen institucional, en una visión integradora y humanizante en la ampliación de beneficios al colectivo amparado a la CJPPU.

Objetivos específicos:

- Analizar las posibles repercusiones en las distintas esferas de la vida biopsicosocial el adulto mayor (vida cotidiana, entorno familiar, la sociedad en su conjunto).
- Contribuir a crear las posibilidades de acceso a nuevos procesos de inclusión en el sistema de protección y seguridad social (debate actual: incluidos/excluidos del sistema de seguridad social).

En este escenario de debate se intentará desarrollar distintos capítulos que darán pie a una aproximación a las posibles limitaciones del sistema de Seguridad Social, poniéndose énfasis en la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios (en adelante la Caja o CJPPU), intentando mostrar cómo la esfera pública no se reduce solamente a lo estatal, sino que también existen procesos de reestructuración y de mercantilización de lo social. Se entiende la misma como la tendencia del mundo actual a mercantilizar no sólo lo público, sino casi todas las esferas de la vida humana (el trabajo, la tierra, la naturaleza, el cuerpo, las relaciones sociales, el sistema de necesidades). La configuración de un Estado, cada vez más desentendido de sus fines y objetivos, que transforma los derechos sociales, económicos y culturales, en simples mercancías, provistas bajo los imperiosos criterios de la ley de la oferta y la demanda, un ciudadano, que comienza a comportarse como un cliente, por supuesto despolitizado, es decir, desprovisto de ciudadanía en tanto ejercicio de derechos. Al transformarse al ciudadano en cliente, en lugar de avanzar hacia la garantía y protección de los derechos humanos -lo cual debe ser la razón de toda organización-, revierte los derechos y los convierte en simples mercancías. Este particular proceso de transformación ha derivado en la emergencia de nuevos actores, muchos de ellos de naturaleza no estatal, en la provisión de bienes y servicios públicos.

En el **capítulo primero** supone definir el qué, el para qué y el por qué de mi objeto de estudio, como base fundamental que hace a la construcción del proceso de este trabajo, la construcción de la demanda como objeto de intervención del Trabajo Social. Una breve reseña referida al tránsito de la actividad a la pasividad en la profesión y a los procesos de envejecimiento.

El **capítulo segundo** se centra en la aproximación a la Seguridad Social, pensando en los desafíos que los procesos de envejecimiento y de tránsito a la pasividad suponen para el sistema de Protección Social en general, y a la CJPPU en particular. La ubicación Institucional, el concepto de Seguridad Social, su evolución histórica en el Uruguay, el cometido de la CJPPU sus procesos de reestructuración y las tensiones actuales, sus alcances y limitaciones. El trabajo social como mediación y articulación en una integralidad de las categorías a abordar.

El **capítulo tercero** presenta las perspectivas de abordaje. Los desafíos para el Trabajo Social y las posibles estrategias de intervención: en el caso de los adultos mayores el trabajo representa, la mayoría de las veces, la

LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL URUGUAY ACTUAL: Inclusión y/o Exclusión de los Profesionales Universitarios y algunos desafíos para el Trabajo Social.

posibilidad de aumentar los ingresos y tratar de subsistir en forma digna. La ocupación, el tener una misión o fines en la vida, ayuda a conservar la salud. Para ello es necesario estar en condiciones saludables. Un breve desarrollo de las categorías conceptuales que conforman al objeto de estudio como tal y a la vez lo determinan y lo fundamentan. Ocupación y Salud; Trabajo subordinado/Ejercicio libre: distintas formas de participación. Problematicación de la salud y su afectación en las diferentes esferas de la vida bio-psico-social de los profesionales universitarios.

Las **consideraciones finales**, a modo de reflexión y estrategias a seguir como propuesta de trabajo en la CJPPU: creación del Área de Trabajo Social como mejora de la Gestión y en la participación de elaboración, análisis y evaluación de las trayectorias de las Políticas Sociales Institucionales para el colectivo amparado a la CJPPU. Se trata pues de contribuir a una mejora de la Visión a futuro en la promoción de integración social, fomentando un auténtico sentido de identidad, de pertenencia y solidaridad intergeneracional para el colectivo amparado de la CJPPU.

Desde este encuadre se intentará efectuar una breve introducción investigativa en las tensiones y desafíos que se presentan en la temática elegida para el Trabajo Social.

LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL URUGUAY ACTUAL: Inclusión y/o Exclusión de los Profesionales Universitarios y algunos desafíos para el Trabajo Social.

1. CAPITULO PRIMERO

1.1. La demanda como objeto de Intervención del Trabajo Social

En primer lugar se destaca el "lugar" desde donde se pensó este trabajo de Monografía Final, teniendo en cuenta al TRABAJO como categoría fundante del ser social. Si, se parte de este concepto, en el caso de un profesional universitario- la centralidad ontológica del trabajo, su recurrente historicidad como ser social; ¿cómo logra desprenderse del hecho de su formación teleológicamente puesta (cuando decide ser profesional universitario, escoge una orientación vocacional y/o profesión), elección previamente constituida en la subjetividad de una orientación hacia una finalidad del concepto de vida que orientó y orientará todas las acciones en su historia de vida? Los actos de trabajo pueden venir a ser y a desenvolverse, teniendo por mediaciones dos complejos sociales fundamentales: por un lado, sólo pueden ocurrir en el interior de las relaciones sociales, por otro lado, ninguna de las relaciones sociales, ni siquiera la previa ideación portadora de la finalidad podrían ser sin el lenguaje. El ser social comparece como un complejo constituido por lo menos por tres categorías: la sociedad, el lenguaje y el trabajo.

Para los que viven de su actividad laboral, puede resultar un cambio pasar de la actividad productiva al cese de la misma; significar una reestructura equilibrada y funcional de la distribución del tiempo propio.

La actividad del trabajo es el origen de la conciencia humana del tiempo, como medida objetiva. La capacidad creadora, anticipa el futuro, proyectando teleológicamente la nueva forma, dado que el trabajo crea lo nuevo, cosas, objetos, existe pues una negación de lo terminado, niega lo actual preservándolo en la etapa siguiente. La anticipación del futuro en el presente establece el presente mismo como proyectivo.

El ahora no es un instante estático, sino una unidad dinámica de pasado, presente y futuro; síntesis de múltiples determinaciones, unidad de lo diverso.

Según la línea de pensamiento Marxista se considera la actividad no como el tiempo mismo, sino como introduciendo el tiempo dentro de las cosas (economía del tiempo) y Antunes tomando las reflexiones de Marx, con respecto a la mercancía dice que comprender el trabajo productivo significa no restringirse al trabajo manual directo, sino que, *"incorpora también formas de trabajo que son productivas, que producen plusvalía, pero que no son directamente manuales"* (Antunes 2005:92).

En este punto debemos considerar las capacidades adquiridas, el capital intelectual acumulado por el trabajador y qué hace con él al momento del cese. Hago notar aquí que esta capacidad no está determinada necesariamente por la capacidad física, por lo tanto la "vida útil" de un trabajador intelectual puede diferir notoriamente de un trabajador manual.

Desde esta perspectiva, el Trabajo Social debe mirar y posicionarse; "salir"; hacer otras búsquedas; dialogar; intercambiar con otras disciplinas, pero siempre "volviendo" para enriquecer la mirada de nuestra profesión sobre esta temática en concreto.

En relación a la problemática específica de *llegar a viejo, envejecer en contextos de desprotección social* -temática que me involucra por trabajar en Seguridad Social, a mi práctica profesional en distintos proyectos de trabajo con familias de emigrantes y la práctica pre-profesional en el medio rural- es dar una explicación, encontrar un camino para el ejercicio de mi profesión en esta área. Es enfocar la potencialidad creativa de los individuos (del ser social), reafirmando la autoestima, y hacerla trascender en el tiempo.

4

LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL URUGUAY ACTUAL: Inclusión y/o Exclusión de los Profesionales Universitarios y algunos desafíos para el Trabajo Social.

La idea de asumirse y crear herederos –como menciona Teresa Matus (1999)- es plantear la reasignación identitaria, es una manera de adentrarse en la responsabilidad de la herencia, puesto que los herederos son aquellos que, buscando respuestas a los desafíos del presente, se piensan y se proyectan a partir de reelaboraciones históricas que los vinculan indisolublemente a las generaciones anteriores.

No hay vida sin raíces; la historia tiene que ver con la identidad. No hay identidad sin memoria. Cuánto más atrás vamos, más rigurosa es nuestra fuerza.

Desde esta perspectiva, se trata de elaborar el qué, el para qué y el porqué de mi objeto de estudio.

Para ello he de referirme a Joaquín Rodríguez Nebot (1995) en su artículo "El que espera en el Umbral" afirmando que hay una ilusión que es la que impulsa el obrar en el ámbito de la intervención y es el hecho de que si la gente se junta y reflexiona; soluciona los problemas que la aquejan. Sin embargo el autor sostiene que la mayor parte de las veces sucede lo contrario.

Toda demanda social se sostiene sobre una "carencia funcional", término no definido por el autor y por el cual se puede ingenuamente entender la ausencia de determinados elementos que, de existir, posibilitarían un desempeño del actor de carácter funcional a las exigencias sociales que se le plantean. La carencia se vuelve, sentida de este modo, motor de acción e impulso y, a su vez, inhibidor de esa misma acción social. Si bien impulsan a los colectivos a pensar sobre los problemas que los aquejan, también funciona como sistema de "impotenciación" del propio colectivo. *"..Pensar en dicho problema llevó a los expertos a simplificar la problemática, cayéndose en un planteo teórico de un insufrible par dialéctico: satisfacción-necesidades"* (Rodríguez Nebot 1995:12). Hay una dimensión subjetiva de las necesidades que solamente se canalizan cuando los individuos tienen posibilidades de actuar en redes sociales, sostenidos por la dimensión de sus compromisos que los hacen sentirse parte. Si los circunscribo a esta franja de población de profesionales universitarios próximos o al cese de actividades, corresponde interrogarme desde estos lugares: ¿Pueden utilizar su capital intelectual en beneficio de los colectivos sociales aún en el receso? ¿Como se comportan las gremiales universitarias en la resolución del conflicto actividad/cese en beneficio de la Sociedad y el Organismo de seguridad social que lo ampara? Se puede en este sentido concebir al sujeto humano que busca reducir su angustia a través de objetos investidos con el carácter de satisfactores de una necesidad (cese de actividades-capital intelectual) que no es del todo reconocida por el sujeto o colectivo. La inquietud que supone sentir una necesidad, convierte al sujeto/colectivo en un agente que demanda un objeto (jubilación). El agente percibe claramente qué es lo que necesita, qué es lo que lo moviliza como ser deseante, por lo tanto, la característica del deseo (de jubilarse) existe. Estos deseos son colocados en objetos que son satisfactores (para el agente), conservando tal carácter, generalmente, hasta su consumo. Cuando se consigue el objeto anhelado, se produce entonces un movimiento en el plano de lo concreto, una traslación mental que reemplaza el antiguo objeto satisfactor por otro de similares características y que aún no ha sido consumido para el propósito de satisfacer la necesidad sentida pero no comprendida (la necesidad de tener diferentes alternativas de elección frente al caudal acumulado de capital intelectual, que no cesa al percibir la categoría de "jubilado-pasivo").

El tiempo de la vida que se comprende como el cese laboral, genera la necesidad de la remuneración pasiva; este momento de la historia particular abre un espectro impensado y amplio de nuevas necesidades y angustias. El tiempo determinado por la centralidad del trabajo genera una nueva indeterminación que niega y excluye este nuevo estadio.

LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL URUGUAY ACTUAL: Inclusión y/o Exclusión de los Profesionales Universitarios y algunos desafíos para el Trabajo Social.

Unir la demanda que es sentida actualmente y la demanda que se recrea con su reconstrucción, instala una crisis. Los intereses de la población en cuestión contemplan claramente la ausencia de inserción en el mundo del trabajo y la "exclusión" que ello significa, repercutiendo en las distintas esferas de su vida biopsicosocial.

No habría un saber total de la demanda por más análisis que haya de la misma, se quita así la posibilidad de una intervención fundada y efectiva, en el sentido de visualizar en conjunto los elementos que se hallan involucrados en la demanda. La necesidad social aparece históricamente determinada por un conjunto de determinaciones que el Trabajo Social no puede sino contribuir al efecto que estas producen. Se trata pues de encontrar desde los sustentos profesionales las formas más efectivas desde las Instituciones, las políticas de Estado y la Sociedad Civil de propender al desarrollo de una conciencia colectiva, intergeneracional solidaria y a la reclamación del ejercicio de derechos. Los indicadores más sobresalientes siempre están dados desde la participación, la autogestión, la cogestión, la asociación, que acompañan todas las reclamaciones que reivindicán estas cuestiones sociales. El accionar político queda determinado por este movimiento.

El trabajo social responde a algún tipo de demanda social que le hace la sociedad o la comunidad en la que está inserto, o bien por requerimiento del ámbito Institucional y/o académico. Sobre esta demanda social que puede ser expresada por diferentes interlocutores, actores sociales, será el objeto de intervención del trabajo social.

¿Qué se quiere decir con Objeto de Intervención para el Trabajo Social? Si se concibe a la demanda social como objeto de intervención, se parte de la base de que se trata de un objeto construido por la disciplina científica que se encarga de él, en este caso el Trabajo Social. Por eso, citando a Bourdieu (2001) se considera que:

"La investigación científica se organiza de hecho en torno a objetos contruidos que no tienen nada en común con aquellas unidades delimitadas por la percepción ingenua"(Bourdieu:2001).

Nuestro objeto de intervención es una construcción teórica que se hace y que difiere, y debe hacerlo, de la percepción ingenua o de la delimitación que el sentido común haga de éste. Por eso se impone la diferenciación entre objeto real, preconstruido por la percepción y objeto científico como un sistema de relaciones expresamente construido.

"Los conceptos que pueden superar a las nociones comunes no conservan aisladamente el poder de resistir sistemáticamente a la implacable lógica de la ideología: al rigor analítico y formal de los conceptos operatorios se opone el rigor sintético y real de los conceptos que se han llamado "sistemáticos" porque su utilización supone la referencia permanente al sistema total de sus interrelaciones." (Bourdieu: 2001)

Es así que se debe expresar por medio de conceptos y preposiciones a nuestro objeto de intervención. Para que este conjunto de conceptos y preposiciones formen el objeto científico de investigación y de intervención al mismo tiempo, deben ser conceptos sistemáticos, porque su utilización siempre refiere al sistema total de sus interrelaciones. O sea, el uso de esos conceptos siempre va a estar implícito o determinado en /por su interrelación conceptual donde se encuentran los demás conceptos que forman el constructo, de ese modo cobran un nuevo sentido los conceptos que la definen (como objeto) y las relaciones teóricas que los conectan como sistema.

LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL URUGUAY ACTUAL: Inclusión y/o Exclusión de los Profesionales Universitarios y algunos desafíos para el Trabajo Social.

"Un objeto de investigación por más parcial o parcelario que sea no puede ser definido y construido sino en función de una problemática teórica que permita someter a un sistemático examen todos los aspectos de la realidad puestos en relación por los problemas planteados". (Bourdieu: 2001)

En el caso de la demanda social, ésta debe ser definida sobre un sustento teórico en relación a la problemática que plantea, **se puede decir pues que la comprensión teórico-práctica de la realidad confronta al TS con un complejo de complejos permanentemente, ubicando a nuestra profesión en un desafío constante.** Es así que lo "concreto sensible" se le presenta en forma caótica y no explicada. El TS debe comprender y explicar esa realidad, especialmente en el abordaje de pequeños grupos, familias e individuos, que es el tema de la Transferencia y Contratransferencia y los mecanismos de defensa. Se puede decir que el trabajador social posee un rol amplio y a la vez poco delimitado. En él se incluyen tareas educativas, de promoción, dinamizadoras, coordinadoras, mediadoras, movilizadoras de recursos, etc.. Las necesidades de los seres humanos siempre se satisfacen socialmente y a su vez, éstas son moldeadas por el contexto social.

El TS define el problema objeto de intervención delimitando qué aspectos de una necesidad social son susceptibles de ser modificados con nuestra intervención profesional. Y esos aspectos se encuentran imbricados entre lo público y lo privado. *"...Su objeto, es algo difuso, llamado lo social, con sus matices, diversidades y contradicciones. Lo social es el modo en que los hombres se relacionan entre sí. La profesión tiene incumbencia respecto a los hombres y sus relaciones sociales, interviniendo en el tránsito vinculante entre las necesidades sociales insatisfechas y los recursos que actúan como satisfactores..." (Melano: 2002).*

En este punto ubicamos a las Políticas Públicas, las Políticas Sociales, las Instituciones que están involucradas en el tema, los diferentes actores que son protagonistas, intermediarios y usuarios de los servicios que se prestan a la población objetivo. Se destaca pues, la importancia de las Organizaciones en nuestra sociedad que se puede categorizar a través de cuatro indicadores diferentes: *"en el crecimiento vertiginoso de su número, en la ampliación de su tamaño, en la difusión geográfica por todas las sociedades y, dentro de ellas, por su penetración estructural en todos los sectores, y, sobre todo, en la influencia –económica, cultural y política- que ejercen en la vida cotidiana de las personas". (Ruiz Olabuénaga: 1995).*

El hecho de envejecer no es un problema, es un hecho natural del ciclo de vida, el problema es *"la condición en la que uno se encuentra cuando llega a la vejez"*. Esta situación es distinta en las diferentes sociedades, y varía según distintos factores entre ellos el económico, el político y el social. La vejez asusta, provoca angustia; parece un secreto vergonzoso; es un tema conflictivo, genera muchas desventajas, enfermedades... la vejez remite a la muerte. En la actualidad, aparecen fuertes contrastes entre las diferentes representaciones y significados sobre la cuestión del envejecimiento, con distintos intereses sociales y que la Gerontología Social intenta interpretar: algunas de ellas marcadas por la búsqueda de tecnología de rejuvenecimiento, de prolongación de vida, de envejecimiento exitoso; otras por la aceptación colectiva de los límites y la solidaridad intergeneracional, y la mayoría por negar o disfrazar este momento de la vida. Casi todas estas representaciones están cargadas de prejuicios sociales negativos, que discriminan y segregan. Envejecer es un proceso particular y complejo que comprende factores biológicos psicológicos, sociales: constituye una experiencia singular, concreta, "marcada" por las huellas de trayectorias de vida, de prácticas sociales. La vejez se construye social y culturalmente en cada espacio y tiempo, a partir de determinadas condiciones materiales y simbólicas de vida. Los adultos/as mayores más que representar el tramo etéreo de un grupo de la población o de un colectivo determinado, forman parte de una construcción social cargada de significados, a partir del cual se toman decisiones, tanto a nivel de Estado, del Mercado, como de la Sociedad Civil. El interés

LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL URUGUAY ACTUAL: Inclusión y/o Exclusión de los Profesionales Universitarios y algunos desafíos para el Trabajo Social.

radica en problematizar las Políticas Sociales para los adultos/as mayores vigentes o en formulación en el Uruguay. La generación de situaciones familiares de dependencia en diferentes aspectos dentro de la vida cotidiana familiar del adulto mayor, no considerado como factor de riesgo social y por lo tanto excluida esta situación del sistema de Seguridad Social. Y aquí se debe resaltar la importancia de los cambios en el entorno de cuidados (familia, comunidad); teniendo en cuenta los nudos centrales para la reflexión que surgen en cuanto a políticas sociales, no considerando a éstos como categorías autónomas sino su rol como mediaciones que nos permiten dar cuenta de la totalidad social.

La idea de totalidad, que comprende la realidad en sus leyes internas y descubre, bajo la superficialidad y causalidad de los fenómenos, las conexiones internas y necesarias se oponen al empirismo que considera las manifestaciones fenoménicas y causales, y no llega a la comprensión de los procesos de desarrollo de lo real. Desde el ángulo de la totalidad se entiende la dialéctica de las leyes y de la causalidad de los fenómenos, de la esencia interna y de los aspectos fenoménicos de la realidad, de la parte y el todo, del producto y de la producción (dialéctica materialista).

La totalidad no significa todos los hechos; totalidad significa: realidad como un todo estructurado y dialéctico, en el cual puede ser comprendido cualquier hecho....."Reunir todos los hechos no significa aún conocer la realidad, y todos los hechos (juntos) no constituyen aún la totalidad. Los hechos son conocimiento de la realidad si son comprendidos como hechos de un todo dialéctico, esto es, si no son átomos inmutables, indivisibles e inderivables, cuya conjunción constituye la realidad, sino que son concebidos como partes estructurales del todo. Lo concreto, o sea la totalidad, no es, por tanto, todos los hechos, el conjunto de ellos, el agrupamiento de todos los aspectos, cosas y relaciones, ya que en este agrupamiento falta aún lo esencial: la totalidad y la concreción."(Kosik: 1967).

Desde estos conceptos es que se entiende relevantes los de desarrollo, crecimiento, maduración y aprendizaje, la importancia del abordaje al concepto de familia como sistema psico-social, los vínculos, las funciones parentales y su importancia en la formación de la personalidad; las diferentes etapas del desarrollo del individuo (lactancia, pubertad, adolescencia, maternidad, adultez, vejez); los cambios psicológicos en la edad avanzada y el deterioro psíquico así como las diferentes situaciones de stress a la que se ve sometida la familia.

Es en este punto donde surge la demanda desde una necesidad social, y que al decir del CELATS (1992), debe ser cualificada y cuantificada; distinguiendo entre demanda individual y demanda colectiva, desde la Institución y desde el Trabajo Social, partiendo del adulto mayor y su proceso y del porqué necesita ayuda, de encontrar".....¿Cómo facilitar los medios de comprender, es decir, de tomar a la gente como es,.... ofreciendo los instrumentos necesarios para aprehenderla como necesaria ... para relacionarla metódicamente con las causas y las razones que tiene para ser lo que es? (Bourdieu:1999)

El Trabajo Social en este sentido, debe decodificar el pedido del usuario. Se recurre al TS reclamando derechos y no sólo para que se cubran necesidades. Hay una necesidad social que genera una demanda, que hay que cuantificar y cualificar; y donde no se debe perder de vista el contexto global, el sistema político, etc., en donde se origina la demanda. Y surge aquí la dicotomía demanda/ciudadanía, del concepto de ética que describiera José Luis Rebellato (2000), de **autonomía**, de la **dignidad** por parte del ciudadano; del ser que se acerca pues se siente sólo y humillado en el ocaso de su vida laboral. El sistema reparte mal, y el ser se siente débil, sin poder cambiar lo instituido desde el poder hegemónico que lo oprime. Existen derechos básicos, elementales, humanos, que deben ser reconocidos, respetados, satisfechos, como el derecho a la vida, a una vivienda digna, a la educación, a la salud. No se puede dejar de problematizar estos ejes neurálgicos.

LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL URUGUAY ACTUAL: Inclusión y/o Exclusión de los Profesionales Universitarios y algunos desafíos para el Trabajo Social.

Desde este enfoque, se considera este trabajo como un aporte para la consideración de los desafíos de la Seguridad Social en Uruguay, y en la trayectoria de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios en el contexto del colectivo amparado en la ley 17738.

1.2 Consideraciones sobre el tránsito: De la Actividad a la Pasividad

La construcción del objeto de estudio "... No sólo es enunciado, sino que "demanda ser atendido"; es decir, se espera a través de su enunciación hallar una solución. Ahora bien, toda solución es producto de un complejo proceso de interpretación y toma de decisiones y el paso previo a la toma de decisiones, consiste necesariamente en la construcción – definición del problema a resolver" (Travi: 2001).

Uno de los problemas más importantes para los individuos de una sociedad –generalmente de edad avanzada– es el término de su vida laboral, vividos para muchos como "el comienzo real de la vejez". Mientras uno está trabajando, percibe la vejez como "algo que ya vendrá", como un aspecto de vida futura. (Havighuris et al: 1969).

El retiro de la vida de trabajo que se acota su estudio a la jubilación - pero que deja abierto el debate para otros puntos de análisis como la exclusión del mercado laboral por diversos factores que lo dejan fuera de la Seguridad Social sin un ingreso acorde para satisfacer sus necesidades básicas fundamentales- involucra un cambio profundo en la situación vital del individuo: un cambio de rol en la sociedad y en su vida biopsicosocial. Esto requiere un intenso esfuerzo de adaptación a esta nueva situación vital.

Friedman y Havighurst (1954) muestran que la actitud hacia la jubilación depende en gran medida de la interrogante sobre qué ha significado una carrera o trabajo para el individuo: si el trabajo ha sido concebido como un medio de ganar sustento, la actitud hacia la jubilación es bastante positiva, pero agregamos que esto se da si se obtienen ingresos acorde a sus necesidades; de lo contrario se presenta el problema económico. Desde este lugar el trabajador ya no es económicamente rentable ni es funcional al sistema. Tampoco se puede pensar que pertenece al ejército de reserva.

Por otra parte si el trabajo es considerado como medio de entablar contactos sociales, como una posibilidad de acción intelectual, como medio de adquirir nuevas experiencias y como posibilidad de ganar prestigio, el deseo de continuar trabajando es mayor.

Sin embargo para aquellos que han programado actividades para después de jubilarse, se encuentran más preparados para superar esta situación de "no-trabajo", que aquellos que ni siquiera han pensado en ese período de sus vidas. Algunos autores sostienen que aquellos que ejercen las llamadas "profesiones superiores" temen de antemano este período en sus vidas, pero a su vez la posesión de una inteligencia más cultivada y amplia, les da la posibilidad de un acercamiento sistemático a las situaciones nuevas. He aquí la importancia en la cuestión de la relación entre actividad y satisfacción; y de esto deriva el aporte de algunos autores que sostienen la importancia de una educación "prejubilación" y en el trabajo multidisciplinario para que las personas mayores de 55 años miren hacia el futuro y se preparen para cuando dispongan de todo su tiempo libre, enfocándolo hacia actividades como los "hobbies" y/u otras formas de ocupar el tiempo de ocio.

Es así que el pasaje de transición hacia la jubilación, es un tiempo de elecciones, proyectos y cambios en la vida de cada individuo que afecta las distintas esferas de la **vida cotidiana**, el **mundo de trabajo** (roles laborales que se dejan y que están vinculados directa o indirectamente a la profesión), **su desprendimiento-jubilación** (donde el trabajo profesional genera la centralidad en la vida del individuo y la fuente mayor de ingresos), **y la familia** (repercusión del cese de actividades en su calidad de vida, la baja de ingresos y la afectación en la esfera bio-psico-social de la persona y su entorno: pérdida de roles y status, cambios en la

LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL URUGUAY ACTUAL:

Inclusión y/o Exclusión de los Profesionales Universitarios y algunos desafíos para el Trabajo Social.

generación y ocupación del tiempo libre: el efecto de la "jubilación guillotina"). **En la sociedad:** ¿es ciudadano pleno? ¿Sigue teniendo derecho, o mejor dicho posibilidades de satisfacer las necesidades mínimas y estar incluido en la sociedad? ¿Su ingreso como jubilado pasa a ser el único ingreso estable en la economía familiar?

1.3 La vejez. Construcción de un concepto

Se parte pues de un primer acercamiento al debate teniendo como eje la conceptualización del término **vejez** y la aproximación al **campo gerontológico**. En el campo de lo social se intentará un debate entorno a las Políticas Públicas y a la existencia de diversos enfoques teóricos de las políticas sociales; **pensando siempre en una intervención familiar**. Debatir acerca del papel del Estado, su responsabilidad, cual es el papel del ciudadano y cuál el papel de las Instituciones debe ser uno de los desafíos del Trabajo Social actual

Ma. del Carmen Ludi (2005) hace una distinción sobre el **concepto de vejez**, abordándolo desde dos miradas: a) la vejez como concepto en sí, teniendo en cuenta su construcción social, sus representaciones y manifestaciones y su institucionalización en la realidad social. b) la vejez desde su condición humana expresada como proceso de envejecimiento dado en un momento socio-histórico determinado que responde a cada persona en particular, es decir cómo afecta a cada individuo el envejecer construyendo así, desde su propia historia personal su proceso de envejecimiento.

En general, actualmente la sociedad define a la vejez en términos de la edad cronológica de la persona a través de las diversas etapas en el transcurso de la vida: niñez, juventud, adultez y vejez. Estas etapas representan una construcción socio-cultural moderna donde cada una representa simbolismos., mitos y estereotipos, que responden a un momento y lugar determinado. Es así que se tiende a pensar la vejez en términos de mayor número de años vividos y las consecuencias que esto produce, dado que ello representa uno de los mecanismos de medición social.

Siempre el mundo socio-histórico se presenta como un todo cargado de simbolismos. Los actos individuales como colectivos representan una red simbólica sostenida desde las instituciones que son la base de la estructura social, o sea una sociedad que instituye significaciones. Históricamente y según las sociedades particulares la vejez puede simbolizar otras jerarquizaciones: sabiduría, respeto, liderazgo. ¿Por qué esto? Los valores que sustentan estas representaciones no corresponden a un modelo acumulativo de capital, por el contrario, tienen su origen en valores que jerarquizan las historias afectivas, las habilidades de sobrevivencia, la experiencia de vida acumulada.

Coexiste en la sociedad moderna un conjunto de representaciones y manifestaciones de forma estereotipante y discriminatoria hacia los adultos/as mayores, así como un conjunto de significaciones relacionadas con el envejecimiento y la vejez que responden a pilares de su construcción como ser la belleza, el orden, la higiene,... en contraposición a la nueva categoría creada: "... los sucios, los malos, los locos, los viejos..." (Berriel: 2007).

Asimismo, Leopoldo Salvarezza (2002) argumenta que la vejez es un tema complejo tanto para las personas que las viven como para aquellas que si bien siendo jóvenes en el día a día por sus profesiones se encuentran con ella. La complejidad se expresa en el grado de ciertas actitudes negativas que se presentan hacia las personas de edad avanzada, reproduciendo así, consciente o inconscientemente en el imaginario social una carga negativa.

10

LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL URUGUAY ACTUAL: Inclusión y/o Exclusión de los Profesionales Universitarios y algunos desafíos para el Trabajo Social.

El envejecimiento es único e irreplicable para cada persona y depende a la vez del momento y lugar donde se desarrolle, respondiendo a la secuencia del ciclo de vida desde el nacimiento hasta la muerte. Es un proceso natural con modificaciones que acontecen en el correr del tiempo a nivel biológico, psicológico y social.

Según Carmen Sánchez (2000) el plano biológico refiere a todo aquello relacionado a las modificaciones físicas que se producen en el organismo, específicamente, cambios en la apariencia, pérdida de ciertas habilidades y aumento de susceptibilidad a enfermedades. El plano psicológico determina las modificaciones que se desarrollan a nivel de capacidades motoras, sensoriales y preceptuales, además de las emociones, motivaciones e impulsos. Aquí se categoriza al envejecimiento cognitivo y afectivo, con los cambios que corresponden a nivel biológico y del entorno social donde se encuentra la persona. En lo que refiere a la dimensión social del envejecimiento se encuentran las costumbres y los hábitos que tiene la persona tanto en el ámbito familiar como laboral, o sea pensar en las relaciones sociales que se entrelazan desde el rol que presentan y representan ambas esferas y las modificaciones que se generan.

Para la sociedad actual la vejez representa una etapa donde convergen *mitos*²; entonces cuando las personas inician esta etapa de transición en el ciclo vital hacia la jubilación, se enfrentan a una estructura social ya dada, que define al adulto mayor como tal y sus posibles potencialidades. Desde esta construcción socio-cultural dada; se les asigna funciones sociales determinadas, además de generar actitudes positivas o negativas hacia este grupo etéreo.

¿Cuál es el significado sociológico que tiene el pertenecer a una categoría de edad, en este caso adultos mayores? ¿Quiénes pertenecen a esta categoría y por qué se los asocia a "problemas"?

A la primera pregunta se responde por el hecho de que al individuo al tener cierta edad, se le imputan ciertos rasgos definidos como peculiares de esa categoría de edad. Y esto condiciona a las oportunidades que la sociedad ofrece a tales individuos, así como el comportamiento que se considera adecuado para ellos y el prestigio que gozan socialmente. Este grupo etéreo estaría en condiciones de abandonar la actividad económica y disponer libremente de su tiempo, liberándolos de la obligación de trabajar para vivir y, por ende, pueden ocupar el tiempo en lo que deseen. Esto se asocia a los resultados de la aplicación de la ciencia para lograr, por una parte, la extensión de la vida humana, y por otra, aumentar el producto social al desarrollar nuevas formas de energía y nuevas máquinas para realizar el trabajo.

La forma de Organización Social Industrial valora por sobre todo la producción, tanto a nivel de volumen de ella como al de la productividad. Para incrementar la producción se elaboran continuamente nuevas técnicas. Estas comparten por lo general, el ser técnicas de producción masivas (división del trabajo por partes, líneas de montaje, productos estandarizados....) En consecuencia la valorización del trabajador se hace en función de la fuerza y rapidez que posea, características asociadas preponderantemente a la juventud. Como contrapartida a esto, el oficio, la experiencia y el dominio de un saber de un individuo de más edad resultan de poca utilidad. De ahí que se consideren a las personas próximas a tener edad para jubilarse como "trabajadores de segunda clase".

Al aumentar la productividad el hombre, para beneficio del modelo acumulativo del capital, la nueva tecnología permite esta nueva selectividad de la mano de obra. El trabajo intelectual es el soporte imprescindible para mejorar y justificar el modelo. Al mismo tiempo la lucha de las clases populares obtiene una jornada de trabajo

² Entendidos los mitos como las fantasías que están en el colectivo social asignando roles establecidos desde la construcción socio-cultural existente. Implica entonces que la persona empieza a vislumbrar una nueva posición social dada por la propia sociedad que representa particularidades y brinda o niega ciertos derechos.

LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL URUGUAY ACTUAL: Inclusión y/o Exclusión de los Profesionales Universitarios y algunos desafíos para el Trabajo Social.

de ocho horas y mantiene a los niños y jóvenes más tiempo fuera del mercado de trabajo. Esta lógica descarta a los de más años que lo abandonan.

Con el Estado de Bienestar, se imprime ideológicamente a la función principal de retirarse de la actividad laboral, la de cosechar en ocio los frutos del incremento de la productividad creada por el uso de las máquinas movidas por energía inanimada. Lo curioso y paradójico de esto, que debiera ser visto como un logro nunca antes alcanzado por la humanidad, tiende generalmente a percibirse en función de los problemas que esto genera. Y ellos existen porque el propio modelo capitalista centra en la actividad laboral y en la retribución la centralidad de la vida.

A nivel de la sociedad se lo ve como un problema por el costo que significa la mantención y el cuidado de un creciente número de individuos económicamente dependientes, vale decir que, no aportando ya directamente a la generación del producto social requieren utilizar parte de él. La mediación queda establecida a través de un sistema solidario de la Sociedad Civil.

La atención del trabajo y el costo económico que esto representa, se centra en el hecho de la transformación del modo como el adulto mayor se relaciona al medio social. Y esto último está íntimamente relacionado al proceso de industrialización y urbanización experimentado por las sociedades actuales.

Esto último expuesto se traduce a nivel cultural en otorgarle a la producción el valor de meta primordial de la sociedad. La valía individual está en función del aporte que éste haga al producto social. Y esto se reduce a una **situación límite: tener o no tener ocupación en el mercado laboral**. Esto lleva a la hipótesis de que la mayor parte de los problemas del adulto/mayor se derivan de su retiro de la fuerza de trabajo. En el status o posición económica y social que se tenga, de la importancia y el poder que se posea, de la utilidad que se le atribuya a la actividad propia, de la aprobación de los demás, etc....radica la esencia de "clase social" Aquí juegan las dos caras de una misma situación: por un lado el elemento crucial al que se asocian y del que dependen la posición, la influencia, la utilidad social: es la ocupación³ (trabajo calificado-trabajo intelectual). Por otro lado, es el derecho ganado a retirarse, a abandonar su ocupación en el mercado de trabajo.⁴ Esto en la práctica va en desmedro del adulto mayor puesto que la jubilación/pensión es inferior a lo que es el ingreso cuando se está activo. También va en desmedro de la gratificación vinculada al desempeño ocupacional, donde la producción y el trabajo como -una falsa conciencia-, es la forma de ganarse el respeto de los demás y la propia estima. La sociedad no ha creado sustitutos y el "retirado, pasivo o jubilado" sólo vale cuando se recuerda lo que fue. Al retirarse del contexto social del lugar de trabajo, el individuo se enfrenta al problema de llenar el vacío creado por la pérdida de relaciones. El desempeño ocupacional es una actividad regular que llena parte del día, que da al individuo algo fijo de hacer, ocupando gran parte de su jornada diaria.

El trabajo otorga al transcurso del tiempo un sentido de plenitud, de tarea a cumplir (trabajo enajenado). Este simple hecho de llenar el tiempo es un valor importante, pues proporciona una rutina, o sea una forma organizada y repetitiva de emplear el tiempo, si bien paradójicamente los trabajadores tienden a quejarse de tal rutina, siendo felices al abandonarla. Este sentimiento empero, dura poco una vez abandonada la actividad laboral. ¿Cómo hacerse una rutina que lo mantenga ocupado y lo haga sentirse valorado y "haciendo algo"?

³ Es necesario aclarar que en el caso de la mujer hay algunas diferencias importantes. La sociedad define cada vez más su rol, ya sea en términos de su desempeño ocupacional en el mercado de trabajo, o en función de un rol ocupacional específicamente femenino que consiste en el desempeño de tareas domésticas y de su labor de madre.

⁴ Esta afirmación es válida a nivel de principios, pero a nivel de hechos debe relativizarse.

LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL URUGUAY ACTUAL: Inclusión y/o Exclusión de los Profesionales Universitarios y algunos desafíos para el Trabajo Social.

Considerando al trabajo, como uno de los elementos principales en la vida de las personas, cumpliendo funciones desde la generación de ingresos, símbolo de status, constructor de relaciones interpersonales, y como actividad principal que marca cómo se desarrolla la vida de las personas y brindando acceso al sistema de seguridad y protección social, se puede decir que existe una fuerte relación entre la integración por el trabajo y la participación a redes de sociabilidad (Castel: 1997). Por eso el desprendimiento del "mundo del trabajo"⁵ puede suponer pérdidas que nos perturben como personas. Y en este proceso de desprendimiento surge la estrecha vinculación a los valores culturales del capitalismo. La institucionalización de este proceso *"...requiere de la presencia de ciertas condiciones entre las cuales se encuentran las siguientes: un gran número de personas que vivan lo suficiente como para retirarse; una economía lo suficientemente productiva para mantener ciertos segmentos poblacionales que no están incluidos en la fuerza laboral; y unos sistemas de pensión o seguros bien establecidos para sostener a las personas después de su retiro".* (Sánchez: 2000)

Este fenómeno creado e institucionalizado en la sociedad ha generado cambios en la naturaleza del trabajo y en el desarrollo de las políticas de retiro como mecanismo de equilibrio de los movimientos del mundo del trabajo, donde a cierta edad nos libera de la obligación de trabajar remuneradamente o formalmente, generando "el tiempo libre" como un hecho perturbador y amenazante en la esfera de la vida cotidiana de las personas, donde el proceso se transforma en *"...una disminución de ingresos, aislamiento progresivo por pérdidas de compañeros de trabajo, aburrimiento y de inutilidad en una sociedad que no nos considera cuando nuestras fuerzas comienzan a declinar"* (Fortes:1995).

La reproducción social, teniendo por mediaciones actos teleológicos impuestos, posibilita la génesis y desenvolvimiento de un ser para sí, ontológicamente imposible en la Naturaleza. Lo que los hombres piensan respecto a sí mismos, del momento histórico en que viven, de la tarea que tienen delante, de sus expectativas, esperanzas, deseos acerca del futuro, etc., ejerce siempre un papel importante en la reproducción social. La procesualidad social, presenta peculiaridades ontológicas frente a la naturaleza y son ellas las que se manifiestan en la diferencia entre la historia humana y el desenvolvimiento de la naturaleza. Según Lukács, las consecuencias de los actos humanos jamás coinciden completamente con la finalidad que está en su origen. El grado de diferenciación puede ser secundario y exitoso o terminar en fracaso.

En síntesis puede sostenerse que si bien la sociedad ha encontrado el medio para que el retirado sustituya –al menos en parte- el desempeño ocupacional como fuente generadora de ingreso (jubilación/pensión), aún falta por crear formas alternativas que sean capaces de sustituirlos como fundamento para asentar la valía personal ante los ojos de los demás y los propios, como ámbito que otorga oportunidades de entablar relaciones sociales relativamente permanentes y como medio para dar sentido a la vida. Estos problemas de ajustes sociales frente a los cambios que se asocian al envejecimiento, surgen por una parte, por el factor clave del desempeño ocupacional que afirma la valía personal para relacionarse con otros y para sentirse útil. Y por otro por el hecho de separarse de su ocupación, donde generalmente invirtió la mayor parte de los años de vida útil. En general, al momento del retiro ocupacional, en los años "extras de vida" al individuo no se le da la oportunidad de vivirlos de un modo tal que pueda sentirse satisfecho, respetado y útil. Esto genera la situación de que un número cada vez mayor vive más allá del período considerado socialmente como activo.

⁵ Me refiero al desprendimiento del mundo laboral, a la Jubilación, Retiro o finalización del mundo del trabajo. Implica entonces, la separación de las personas de empleos por los cuales perciben remuneración. Además se puede incluir en estos cuando las personas una vez que se desprenden del mundo laboral y están dentro de la órbita formal, perciben un ingreso en forma de pensión o por la cantidad de años trabajados.

LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL URUGUAY ACTUAL: Inclusión y/o Exclusión de los Profesionales Universitarios y algunos desafíos para el Trabajo Social.

"El creciente interés en entender el proceso de envejecimiento ha motivado la creación del campo interdisciplinario de la **gerontología**. Esta se define como el estudio científico de los asuntos biológicos, psicológicos y sociales de la vejez."(Sánchez: 2000).

En este encuadre, se puede decir que los años y la experiencia caminan juntos y transforman todo aquello que lo implica: el cuerpo, la mente, el medio ambiente en el cual el hombre se desarrolla y vive. Es así que la perspectiva de mundo que ve el niño no es la misma que ve el adulto (adulto joven) o el anciano (adulto mayor). Esta varía en función del tiempo y los parámetros con los que se evalúan los hechos, las cosas; y también con la libertad de la que se dispone, de la disponibilidad de las horas y la gestión de cómo transcurren sus jornadas. En este sentido se intentó explorar, efectuar un mayor acercamiento a las características del adulto mayor desde una óptica particular; en vez de enfocarnos en sus aspectos de fragilidad y sufrimiento, en sus limitaciones y vulnerabilidades, poder resaltar y evidenciar sus potencialidades y recursos en la relación *adulto mayor/tiempo* valorando la gran ventaja que tienen estas personas sobre aquellas de otra edad. Y que poseen un capital cultural e intelectual y que facilita su reinserción desde ámbitos más informales. En general como contra tendencia al orden establecido, éstas pueden ser dueñas de su tiempo, teniendo la capacidad de dar prioridad y jerarquizar sus necesidades, mientras que los jóvenes y adultos deben ganarse la vida dominados por las responsabilidades familiares y sociales, dejando poco o ningún tiempo para satisfacer necesidades de recreación y esparcimiento para la realización personal.

El problema es complejo y las generalizaciones tienen siempre un valor relativo, pues existen infinidad de adultos mayores que no son libres siquiera de plantearse ninguna elección por la limitación económica en la que se encuentran, si bien la franja etárea presenta amplitud heterogénea de situaciones.

Es pues éste un intento de elaborar un camino a seguir, tratando de aunar discursos intentando promover cruces de puntos en común con el fin de descubrir y valorizar/revalorizar los diferentes recursos con los cuales se puedan crear y autogestionar soluciones para la satisfacción de necesidades en las diferentes esferas de la vida cotidiana en la cual se desarrolla y mueve el adulto mayor como un individuo aún activo y con potencialidades productivas en contraposición al rol de "pasivo" en su actividad ocupacional y laboral a lo largo de su trayectoria de vida. Todo esto depende de la voluntad política de la creación de herramientas (y PPSS) de acuerdo a los intereses del modelo económico, y a la presión ejercida por los mismos sujetos de derecho.

La sociedad lentamente, va construyendo sujetos que a lo largo de sus vidas van desarrollándose y capacitándose en su formación para acceder al mundo del trabajo. La necesidad de inclusión dentro del círculo de trabajo es una característica específica del mundo capitalista, dado que posibilita el acceso a la satisfacción de necesidades y representa el motor de inclusión socio-económica. Esta es la forma en que los individuos interactúan y se construyen redes de intercambio, se desarrollan y acceden –en ocasiones- a los sistemas de seguridad y protección social. De aquí que uno de los problemas más importantes para todos los hombres y mujeres es el término de la vida laboral, vivida como el comienzo real- en la mayoría de los casos- de la vejez, puesto que cuando aún se trabaja, la vejez es "algo que ya vendrá", "como un aspecto de vida futura".

Es así que en este proceso de alejamiento del mundo de trabajo, se produce "...un continuo crecimiento psicológico, durante el cual las personas están aptas para adaptarse a esta serie de cambios aparejados al proceso de envejecimiento, ya sea re-dirigiendo energías al desempeño de nuevos roles, como también buscando creativamente la ocupación del tiempo libre, el significado de este período de la vida y, finalmente, preparándose para el fin de la existencia" (Fortes: 1995).

LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL URUGUAY ACTUAL: Inclusión y/o Exclusión de los Profesionales Universitarios y algunos desafíos para el Trabajo Social.

Así pues, para que nuestra vejez no se transforme en una cómica parodia, no es una solución necesaria el sólo hecho de buscar fines u objetivos que le den sentido a la propia vida: dedicación a otras personas, a una colectividad o cualquier otra causa; al trabajo social, político, intelectual o creativo. Es necesario en esa etapa de la vida, mantener y/o despertar pasiones lo suficientemente fuertes para que no hagan que uno se encierre en sí mismo.

LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL URUGUAY ACTUAL: Inclusión y/o Exclusión de los Profesionales Universitarios y algunos desafíos para el Trabajo Social.

2. CAPITULO SEGUNDO.

2.1- Breve panorama de la Seguridad Social. Los sistemas de atención a Adultos Mayores

En América Latina y el Caribe el envejecimiento transita por un proceso generalizado de todos los países, donde Uruguay se ubica como el país con mayor población envejecida. Representado a través de dos factores; uno de ellos es el inicio temprano del proceso de transición demográfica, es decir, por un descenso continuo de la fecundidad y mortalidad. Y el otro factor, es que el crecimiento de la población se hizo cada vez más lento y por lo tanto su estructura poblacional envejeció. Por ello al hablar de este crecimiento poblacional que se suscitó a nivel mundial, si bien se manifestó en mayor nivel en el mundo occidental, este suceso se presenta como único en la historia, ya que durante catorce siglos no se vislumbró un crecimiento tan notorio, denominado actualmente como transición demográfica. Implica entonces que nacen menos personas y a la vez mueren menos, generándose por lo tanto, más años de vida por vivir.

Uruguay representa altos porcentajes de población adulta mayor, situación que irá acrecentando año a año y que además, es un fenómeno que afecta a toda la sociedad en su conjunto; ya que pone en debate las relaciones intergeneracionales, la consistencia y poder de cada sector poblacional en la sociedad. Es decir, pone al descubierto qué grupo etéreo representa mayor peso en la realidad actual. Además, el envejecimiento en el Uruguay afectará mayoritariamente a las mujeres, ya que este sector poblacional seguirá viviendo más que los hombres. A su vez, la reproducción biológica de la población reposaba y sigue reposando en los sectores más carenciados produciendo más nacimientos en condiciones de pobreza. Esto implica que la población infantil y joven está más afectada al día de hoy que la población adulta mayor. Y esto es relevante dado que la infancia de hoy será la vejez de mañana, la importancia de las acciones que se tomen hoy para este grupo etéreo, tendrán efectos también en el futuro.

A pesar de ser Uruguay el país con mayor proporción de Adultos Mayores en América Latina; las políticas sociales vinculadas a este sector son focalizadas y escasas. Se presenta la contradicción entre la atención integral de salud que genera mayor longevidad de los individuos y su efectiva integración en las distintas esferas de la vida.

Actualmente no se ha logrado crear una política nacional que englobe las acciones del Estado, la Sociedad Civil, y el ámbito privado. A nivel nacional, existen hoy en día tres organismos públicos (Banco de Previsión Social, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Desarrollo Social) que mantienen programas dirigidos a esta población y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social como organismo articulador de la Seguridad Social.

El **Banco de Previsión Social** es el organismo estatal que prioritariamente se ocupa de la seguridad social del país. Se vincula tanto con los trabajadores activos como con las empresas, y a la vez con los pasivos y pensiones a través de los beneficios. Por otra parte, esta institución cuenta con un área denominada *Gerencia de Prestaciones Sociales* en donde se implementan y desarrollan programas destinados a Adultos Mayores.

El **Ministerio de Salud Pública** también es otro organismo estatal que a nivel nacional ha llevado a cabo programas destinados a este sector poblacional, Adultos Mayores, en el área de la salud, dentro de uno de sus programas se encuentra el Hospital Piñeyro del Campo.

LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL URUGUAY ACTUAL: Inclusión y/o Exclusión de los Profesionales Universitarios y algunos desafíos para el Trabajo Social.

El **Ministerio de Desarrollo Social** es el organismo estatal que se ocupa en el ámbito nacional de formular, ejecutar, coordinar, implementar y articular en las áreas de juventud, mujer y familia, discapacitados y adultos mayores y desarrollo social en general, políticas sociales en su conjunto. Por ello, es que instrumentó la creación del Área del Adulto Mayor, la cual tiene como competencia trabajar en aquellas problemáticas referidas a al vejez y el envejecimiento, población más vulnerable.

El **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social** es el organismo que: *"Es el responsable de diseñar, ejecutar, controlar y evaluar las políticas, planes y programas referidos a la actividad laboral, el empleo y la formación profesional, las prestaciones sociales y alimentario nutricionales y la Seguridad Social. Promueve y articula los intereses de los sectores sociales para optimizar el desarrollo de las relaciones laborales y las políticas de empleo. Procura desarrollar un ámbito regional integrado en materia laboral y de Seguridad Social a nivel del MERCOSUR y de la región. El MTSS es la institución que permite generar y lograr políticas sociales y de relaciones laborales, garantizando el acceso integral a las prestaciones que correspondan, asegurar y mejorar la calidad de vida de los habitantes, brindar soluciones a sus demandas en trabajo, empleo y políticas sociales, asegurando en todos los ámbitos el tripartismo a nivel nacional"*⁶.

Hoy en día las políticas de vejez van adquiriendo consensos a nivel regional e internacional, donde se busca apuntar a mejorar la calidad de vida de los y las Adultos Mayores en diferentes espacios.

El poder detenerse a pensar, estudiar y analizar posibles medidas de acción que apunten a la seguridad social, trae consigo reflexiones entorno a las políticas de población. Teniendo en cuenta que la baja tasa de fecundidad y la emigración de la población socialmente activa, implican a un largo plazo envejecimiento poblacional.

Desde esta perspectiva es necesario replantearse la Seguridad Social con una mirada de equidad intergeneracional incorporando en la misma el envejecimiento de la población y de la "migración de cerebros".

2.2. El Derecho a la Seguridad Social

"Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad."
Art. 22 de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre- 1948

Las sociedades se organizan de acuerdo con las formas en que los hombres se vinculan con la naturaleza y otros hombres. Los individuos son productores de conocimientos y mercancías; es la cualidad que adquiere la relación social y que debe ser regulada mediante un marco jurídico que asegure a los sujetos ser "sujetos de derecho".

Desde una perspectiva en la que el trabajo es una praxis social que vincula a los sujetos entre sí, el Trabajo Social debe conocer y reconocer este marco jurídico que regula al trabajo y que posibilita ordenar

⁶ Misión del MTSS extraído de la Página Web. <http://www.mtss.gub.uy>

LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL URUGUAY ACTUAL:

Inclusión y/o Exclusión de los Profesionales Universitarios y algunos desafíos para el Trabajo Social.

genéricamente derechos y obligaciones de los sujetos individuales, así como a las Organizaciones de las cuales forman parte.

El Estado ejerce la mediación a través de su accionar, sometido a las reglas limitativas que emergen del Estado de Derecho,⁷ lo que implica que los ciudadanos que sirven al Estado adecuen su accionar a estas reglas de legalidad que deben ser claramente establecidas y conocidas por todos.

El desconocimiento de la norma no invalida el cumplimiento de la misma y es en este sentido que el Trabajo Social, debe promover dicho conocimiento y ejecución de las mismas, en forma integral para la promoción de los sujetos de derecho.

En el artículo primero del Acto Institucional No. 9 se define a la Seguridad Social como: "*el conjunto de prestaciones reguladas por la ley mediante las cuales se procura dar al individuo un grado suficiente de bienestar para que desarrolle adecuadamente su personalidad en beneficio propio y de la sociedad*".

"El derecho a la seguridad social puede definirse como el conjunto de normas y principios jurídicos que regula la cobertura de determinadas contingencias sociales, de acaecimiento individual, a través de prestaciones en dinero o en especie, con la finalidad de lograr el bienestar individual y social.

El listado de contingencias sociales aceptadas por las legislaciones es variado, pero puede considerarse como clásica la recepción de los siguientes: responsabilidades familiares (la maternidad, el cuidado y educación de los hijos o de otros familiares a cargo), el desempleo, la enfermedad o accidente (común o laboral), la invalidez, la vejez y la sobrevivencia al sostén de la familia (estas últimas conocidas con la sigla I.V.S.)"(Grzetich Long: S/D)

El derecho de la Seguridad Social tiene varios ejes interpretativos: un **carácter jurídico** como parte del Derecho Positivo, un **carácter de cobertura** donde se introduce el concepto de las "contingencias sociales", entendiéndose como apropiada la definición de Almansa Pastor que la ubica en el concepto de las "necesidades": "*cada día se abre paso con mayor fuerza la tendencia que hace incluir dentro de las necesidades sociales la falta o escasez de bienes que no son, en sí, económicos o materiales, sino de orden espiritual o moral. El desiderátum social sobrepasa entonces la mera seguridad económica individual para centrarse en el más amplio desarrollo de la personalidad de los individuos*" (Almansa Pastor: 1987).

Otro carácter que compone la definición de la Seguridad Social es el de las **prestaciones** entendida ésta como la búsqueda de alcanzar la finalidad de la misma. Dichas prestaciones se dividen en dos grandes tipos: las *prestaciones en dinero* (pensiones o subsidios), las *prestaciones en especie* (asistencia sanitaria, rehabilitación física y laboral, cursos educativos, centros de recreo, formas de capacitación o servicios de empleo, programas sociales de vivienda, guarderías, etc.). Las mismas son definidas como la forma de garantizar el bienestar económico individual y su promoción integral dentro de la sociedad.

El ámbito histórico en que se desenvuelve la Seguridad Social está determinado por factores económicos (asignación y distribución de recursos) y está vinculado estrechamente por la jerarquía que ocupa esta temática en los ámbitos políticos y coyunturales de cada sociedad.

⁷ Entendido éste como el sometimiento de la Administración en general a determinadas normas jurídicas que le imponen actuar conforme a la legalidad y por tanto sin vulnerar con su actividad ninguna de las normas del orden jurídico vigente. Juvenal M. Javier en "Normas de Conducta en la Función Pública. El Decreto 30/003 y otras normas aplicables.

LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL URUGUAY ACTUAL: Inclusión y/o Exclusión de los Profesionales Universitarios y algunos desafíos para el Trabajo Social.

El fin fundamental de la Seguridad Social es proveer a la sociedad en su conjunto de seguridad, paz y estabilidad política. No debe confundirse con las políticas sociales (de vivienda, de empleo, de educación, de salud, etc.) que son abarcativas de la protección social y que se orientan a una universalización de la satisfacción de la cobertura de necesidades colectivas.

Se entiende que las normas de la Seguridad Social si bien tienen carácter universal atienden en el marco jurídico al sujeto individual de derecho mientras que las políticas sociales se orientan hacia determinados sectores.

Se coincide con Plá Rodríguez (1991) que la Seguridad Social prevé mediante Institutos y mecanismos de prevención los riesgos y la reparación de las consecuencias económicas de los mismos, organizando de esta manera una redistribución económica para *"garantizar la seguridad económica individual de sus beneficiarios"*

La Seguridad Social es parte de un ordenamiento jurídico que propende a la estabilidad del sistema.

Se refiere también a principios y autonomía de la Seguridad Social. Se dice que la Seguridad Social reconoce como sujetos de protección a todos los individuos sin limitación ni discriminación; ampara a toda persona y no solamente a débiles y trabajadores. Es el principio de la **universalidad subjetiva**. Cuando la Seguridad Social tiende a alcanzar la eliminación total o parcial de los daños derivados de alteraciones desfavorables entre necesidades e ingresos, se habla de la **universalidad objetiva** de la misma. Son las contingencias sociales cubiertas por este principio: enfermedad y accidente, maternidad, invalidez, vejez, muerte, orfandad o desamparo de menores, viudez, desempleo, cargas familiares.

La protección de la que se habló anteriormente se asigna de manera igual a situaciones iguales, refiriéndose a la **igualdad e integridad o suficiencia**.

Todos estos principios se entrelazan con la **solidaridad** entendida según Plá Rodríguez (1991) como *solidaridad general* (todos los miembros de la sociedad suministran medios necesarios para la prestación con independencia de sus propios intereses y según su función contributiva) y *como solidaridad entre generaciones* (las generaciones activas proveen a las generaciones pasivas).

El marco jurídico de la Seguridad Social contiene por tanto obligatoriedad y conlleva a la redistribución del ingreso admitida como finalidad esencial.

Todos estos principios cumplen una función integradora, informativa e interpretativa.

En la normativa legal del Uruguay, estos principios estuvieron no sólo ejemplificados en el acto institucional No. 9, sino que se generalizan en principios que refieren a los Derechos Humanos aunque *"no todos los riesgos sociales están integrados al sistema"* (Martins, D 1982).

Con el empuje del neoliberalismo, el decaimiento de la solidaridad y la asunción de una nueva forma de individualidad, la atención de la contingencia social a través de la Seguridad Social ha tendido a resolverse entre instituciones privadas y públicas, sustituyendo la atención de la necesidad por la solidaridad colectiva de los miembros activos de la sociedad, por un concepto determinado por el lucro. Por este motivo ante la declaración del Instituto de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en 9/2000, el Consejo de la Facultad de Derecho ha declarado: *"la atención de los siniestros (accidentes) laborales es el complemento natural de la atención de la salud y de los trabajadores, que constituye un derecho humano fundamental, reconocido por la Constitución de la República y por diversos instrumentos internacionales. Por consiguiente el Estado no puede*

LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL URUGUAY ACTUAL:

Inclusión y/o Exclusión de los Profesionales Universitarios y algunos desafíos para el Trabajo Social.

resignar la obligación de garantizar que las prestaciones correspondientes, se sirvan en debida forma, en todos los casos que correspondan”.

Para el cumplimiento de la Seguridad Social existe la Unidad Administrativa, la Centralización y la Verticalidad incorporando a la misma personas públicas no estatales⁸ como son: La Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancaria, La Caja de Jubilaciones y Pensiones Notarial y la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios (en adelante la Caja).

La regulación de las actividades de las **personas públicas no estatales** (como en el caso de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios) está determinada porque en la satisfacción de la contingencia social debe equipararse el grado de prevención y cobertura, o en todo caso superar el que ofrecen las Instituciones públicas.

2.3. Evolución histórica de la Seguridad Social en el Uruguay⁹

Los sistemas Previsionales en el Uruguay atraviesan diferentes etapas.

Desde el derecho español que *“...a través de la Legislación de las Indias otorgaba retiros a favor de las milicias y principales servidores del Estado,...* Pasando por *“la primera Constitución, de 1830”* que estableció entre las facultades del Poder Ejecutivo *“dar retiros”* y *“regular las pensiones de los empleados civiles y militares con arreglo a las Leyes”* hasta 1925, donde *“sucesivas Leyes van incorporando al sistema en forma fragmentaria a las diversas categorías de funcionarios públicos y trabajadores de las empresas privadas.”*

“Desde 1925 fueron sucesivamente incorporados todos los trabajadores del país al sistema previsional, lo que culminó en 1954 con la inclusión genérica del sector privado y toda actividad lícita.”

“Tres grandes Cajas Estatales, se organizaron como servicios descentralizados: Civil y Escolar, Industria y Comercio y la Rural, que abarcó también al Servicio Doméstico y las pensiones a la Vejez.

Por otro lado, como servicios autónomo estatal, funcionaba la Caja de Retiros Militares a lo que se agregaría más adelante la similar de Retiros Policiales.

En el plano de los organismos Paraestatales, de igual naturaleza jurídica que la Caja Bancaria (1925), se crea la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones (1941) y la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios (1954).

En 1967, una nueva carta constitucional creó el Banco de Previsión Social, fijándole como cometidos “coordinar los servicios estatales de previsión social y organizar la seguridad social”. Fueron unificados en este ente las Cajas del Estado (Industria y Comercio, Civil y Rural), subsistiendo las Cajas Paraestatales y los Servicios Militares y Policiales.

Luego del golpe militar de 1973 se producen hechos determinantes. Las Cajas Paraestatales son intervenidas y se pone en marcha un modelo centralizador, que eliminaría la participación de los interesados en su gestión.

En 1979 se dicta el llamado Acto Institucional No. 9, que reglamentó con carácter general el estatuto de derechos, limitándoles, aumentando las edades de retiro, eliminando o reduciendo las causales de pensión, jubilación, y otros beneficios como los sistemas de fondo de retiro, pagas extraordinarias, subsidios, préstamos.

⁸ El concepto de persona pública no estatal consiste en decir que es aquella que no siendo estatal, se rige no obstante por disposiciones de Derecho Público.

⁹ Fragmentos extraídos de página WEB de Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, autor José Luis Prats

LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL URUGUAY ACTUAL:

Inclusión y/o Exclusión de los Profesionales Universitarios y algunos desafíos para el Trabajo Social.

Cabe acotar que en la década del 70 y utilizando sus aparatos militares, las clases dominantes consolidaron en un nuevo empuje el modelo neoliberal que se impuso en los años 80.

Esa acción unilateral se tradujo además para todas las Cajas autónomas, en exacciones financieras muy importantes a través de contribuciones obligatorias.

Con el restablecimiento de la democracia primero y la sanción de la ley 15800 de 17 de enero de 1986, se re institucionaliza el Banco de Previsión Social, -que se había sustituido por una Dirección General- y recobran su autonomía las Cajas Paraestatales.

Luego de la apertura democrática surgen nuevas percepciones e iniciativas, procurando desde distintos ángulos un mejoramiento del sistema general en procura de superar sus disfuncionalidades.

Paralelamente, la iniciativa popular ratificada en un plebiscito simultáneo a las elecciones nacionales de 1989, determinó que las jubilaciones y pensiones se revalorizarían en el futuro en función de la evolución del Índice Medio de Salarios. Esta disposición -de rango constitucional- vino a poner justicia ante el deteriorado monto de ingresos de los beneficiarios del sistema estatal.

Pero simultáneamente generó un crecimiento de los egresos, que cubierto con ajustes fiscales y aumento de las cotizaciones, fue creando en los órganos de gobierno una posición proclive a una reforma de características profundas.

Esta reforma cristalizada con la Ley 16.713, cuya exposición de motivos se funda en corregir las disfuncionalidades del Banco de Previsión Social, enunciadas como "el desfinanciamiento, la evasión, la falta de registros históricos, la no correspondencia entre aportes y beneficios, la inequidad de las prestaciones y la ineficiencia administrativa y el gigantismo burocrático."

2.4. Sistema de Seguridad Social en el Uruguay

En la actualidad, la Seguridad Social en Uruguay está compuesta por las siguientes partes¹⁰:

1. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social: órgano del Poder Ejecutivo cuyo contenido es elaborar los lineamientos generales de la política nacional en materia de Seguridad Social.
2. Banco de Previsión Social: de acuerdo al Art. 195º de la Constitución, es el organismo autónomo cuyo cometido esencial es el de coordinar los servicios estatales de previsión social y organizar la seguridad social. Según su Ley Orgánica (Ley 15.800) se le asignó además la cobertura de los riesgos de maternidad, infancia, familia, enfermedad, desocupación, vejez, invalidez y muerte. Es el encargado asimismo de la determinación y recaudación de las contribuciones de Seguridad Social y la administración de los servicios comunes de apoyo.
3. Cajas Paraestatales: son entidades privadas con fines públicos que actúan con autonomía técnica cumpliendo con la normativa general vigente. Son tres, controladas por el Poder Ejecutivo y se ajustan al siguiente detalle:
 - -Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias
 - -Caja Notarial de Seguridad Social
 - -Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios
4. Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas: organismo estatal dependiente del Ministerio de Defensa Nacional.

¹⁰ Información extraída de página Web de Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias

LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL URUGUAY ACTUAL: Inclusión y/o Exclusión de los Profesionales Universitarios y algunos desafíos para el Trabajo Social.

-
5. Servicio de Retiros y Pensiones Policiales: también es estatal pero depende directamente del Ministerio del Interior.

Enmarcando todo esto al colectivo amparado por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, de acuerdo con la órbita en que se encuentre el profesional, le corresponderá aportar entonces a uno o más de los Institutos mencionados de los numerales dos a cinco.

En este sentido no existe una alternativa mejor a la otra para el ejercicio de la profesión universitaria sino que serán las preferencias personales y/o oportunidades laborales las que determinen la alternativa a elegir. Dada la normativa vigente donde existen alternativas para el ejercicio, la elección de la forma de ejercer la profesión no se agota en la primera decisión que se toma (o sea la de aportar a uno u otro sistema previsional), sino que implica una permanente evaluación de la misma a lo largo de toda la vida activa. Al momento de evaluar cada una de las alternativas, necesariamente deben contemplarse las variables de: Régimen contractual, Régimen Previsional y el Régimen Tributario.

El profesional no tiene mucho poder de decisión en cuanto a los diferentes regímenes que se ve obligado a aportar cuando opta por ejercer libremente su profesión de manera dependiente conjuntamente con lo que implican los beneficios asociados a su aporte, encontrándose muchas veces "rehén" del sistema. Cuando el profesional universitario trabaja en relación de dependencia, debe aportar como un trabajador: más, al Banco de Previsión Social (en adelante BPS).

El régimen de aportación al BPS se encuentra regulado por la ley 16.713 del 3 de setiembre de 1995. La misma establece en su Art. 1º, Ámbito objetivo de aplicación y principio de universalidad: *"El sistema previsional que se crea por la presente Ley se basa en el principio de universalidad y comprende en forma inmediata y obligatoria a todas las actividades amparadas por el Banco de Previsión Social"* En el art. 3º.- (*Contingencias Cubiertas*), define expresamente las contingencias cubiertas al establecer: *"El sistema previsional al que refiere la presente Ley, cubre los riesgos de invalidez, vejez y sobrevivencia"* Asimismo en el art. 4º, define la forma del régimen en que se basa el sistema provisional creado, como *"un régimen mixto que recibe las contribuciones y otorga las prestaciones en forma combinada, una parte por el régimen de jubilación por solidaridad intergeneracional y otra por el régimen de jubilación por ahorro individual obligatorio"*.

2.5. Régimen Previsional de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios

La Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios (en adelante CJPPU), creada por la Ley 12.128 de 13 de agosto de 1954 es una persona jurídica de derecho público no estatal y le corresponde la seguridad social del colectivo integrado por profesionales universitarios, tanto de las profesiones amparadas por el régimen legal anterior a la Ley 17738, como las profesiones correspondientes a estudios de grado de nivel superior que se incorporen en el futuro, en virtud de lo expuesto en la mencionada ley 17738.

"Se ha identificado, desde su nacimiento, con el sistema de solidaridad intergeneracional e interprofesional, de prestaciones definidas, basado en un régimen financiero de capitalización colectiva de los excedentes, disponiendo de reservas de contingencia que se han ido acrecentando en la medida que sus obligaciones corrientes han podido ser cubiertas por la recaudación normal de aportes, e invierte las mismas para

LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL URUGUAY ACTUAL: Inclusión y/o Exclusión de los Profesionales Universitarios y algunos desafíos para el Trabajo Social.

coadyuvar a enfrentar las obligaciones futuras" (Gambogi:2004)¹¹

Como se indicó anteriormente quienes quedan incluidos en el ámbito de la Caja (Art. 42) son:

- Los profesionales que ejerzan su profesión, que estaban contemplados en la Ley 12997.
- Quienes ejerzan las profesiones preexistentes o no a la fecha de vigencia de la presente Ley, que resuelve el Directorio incorporar, en virtud de los art. 44 y siguientes de la Ley 17738.
- Los funcionarios de la CJPPU.

Están excluidos de aportación, pero igualmente deben registrarse ante la CJPPU los profesionales que por disposiciones legales o constitucionales están impedidos de ejercer libremente en cualquiera de las formas indicadas antes, y los profesionales que, en condiciones de ejercer libremente cualquiera de las formas indicadas, no ejercen voluntariamente.

Dentro de este ámbito entonces, quedan personal y obligatoriamente sujetos al régimen de la CJPPU (Art. 43), "los profesionales universitarios que ejerzan en el país"¹² en forma libre en nombre propio y para terceros". A tales efectos se considera ejercicio de la profesión, no sólo cuando realiza actos concretos relativos a la misma, sino también cuando se encuentra en disponibilidad de hacerlos, aún en los períodos de inactividad propios de cada profesión.

Los servicios profesionales se computarán sólo si existe aportación efectiva, no computándose los períodos cubiertos por los restantes modos de extinción de obligaciones, lo que repercute especialmente en los lapsos prescriptos (Art. 109).

Las coberturas básicas de seguridad social que brinda la Caja se concretan en las prestaciones de:

- Jubilación
- Pensión
- Subsidios por incapacidad, gravidez, fallecimiento y por expensas funerarias.

Adicionalmente brinda otros beneficios como Préstamos, Compensación de gastos de salud para integrantes del núcleo familiar con discapacidad, etc.... así como otros de carácter comercial, como convenios colectivos con descuentos para turismo, compras, etc...

Cabe señalar que el Directorio de la CJPPU podrá, con el voto conforme de dos tercios de sus integrantes, otorgar otras prestaciones cubiertas por el régimen general, además de las previstas expresamente en la Ley, las que no podrán superar el 7% del presupuesto anual de prestaciones.

A través de esta Ley, La Caja de Profesionales amplía su amparo para atender a egresados universitarios provenientes de la Universidad de la República y de las Universidades privadas reconocidas en el país, lo que implica un mayor número de títulos universitarios de grado, consecuencia natural de la evolución de la oferta educativa.

La Caja fue creada en 1954 (ley 12.128 del 13.08.1954) respondiendo a la necesidad de profesionales que hacían ejercicio libre y no tenían entonces amparo jubilatorio por dicha modalidad de trabajo. La

¹¹ Extraído de Presentación efectuada por la Cra. Nélide Gambogi, Gerente de División Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, en el marco del Simposio de Seguridad Social: "Panorama y tendencias de la seguridad social a comienzos del siglo XXI" – 13 de agosto de 2004- Montevideo-Uruguay.

¹² Sin perjuicio de la Resolución de Directorio 1/2006, Acta No.29, sesión de 8.03.2006 que expresa la presunción para los profesionales en el extranjero que mantienen una situación regular de aportes, de que siguen disponibles para ejercer su profesión y por ende se computan dichos aportes para el cálculo de beneficios jubilatorios.

LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL URUGUAY ACTUAL: Inclusión y/o Exclusión de los Profesionales Universitarios y algunos desafíos para el Trabajo Social.

Caja funcionó en este primer período determinando las obligaciones de sus afiliados que financiaban exclusivamente el régimen: aportaban regular y mensualmente sobre un sueldo ficto según cinco categorías de cotización y según su antigüedad en el ejercicio de su profesión. La otra fuente de ingresos (equivalente al aporte patronal) era el timbre de certificación de firma, la receta valorada y el cinco por ciento de los honorarios profesionales que éstos denunciaban anualmente con un mínimo imponible. La responsabilidad de esta tributación era del profesional aunque podía trasladarla al usuario.

Los beneficios eran restringidos, las jubilaciones y pensiones se otorgaban por un régimen de prueba de los servicios; la jubilación normal exigía 65 años de edad y 30 años de ejercicio libre aunque había excepciones (menos años de ejercicio e incapacidad física). El monto de la pasividad tenía relación con los años de ejercicio no habiendo diferenciación ni de cómputo ni de tratamiento entre hombres y mujeres. Cuando el profesional tenía jubilación por otras Cajas; se reducía al 50% la segunda y al 25% la tercera o restante. En consecuencia la Caja otorgaba pasividades pequeñas que se redujeron aún más en los primeros años ya que fue un período orientado a la capitalización. El otro servicio que brindaba era un pequeño subsidio por incapacidad. Esta ley fue derogada por la ley 12997 de 11/1961 que incorporó modificaciones al texto inicial.

El sistema de Seguridad Social aparece modificándose de acuerdo con la aceleración del conocimiento y a los cambios sociales; el colectivo de profesionales universitarios es notoriamente ampliado. El régimen pensionario entró en vigencia a partir de 2/2004, si bien la vigencia plena de la ley fue a partir del 1/8/2004.

En este contexto de la Ley 17738, se crea un proceso de cambios en la estructura organizacional y en su marco regulatorio, donde al incorporarse nuevas profesiones, se modifica sustancialmente la población objetivo y su cobertura sin pautas definidas en este proceso de cambio, no acompasado el mismo en los integrantes del colectivo organizacional ni en la cultura institucional tradicional que regía hasta el momento.

La Institución tiene como cometido: "...brindar coberturas en las contingencias de seguridad social que se determinan en la presente ley y que ocurran a los integrantes del colectivo que incluye." (Artículo 2º).

Dicho colectivo está integrado por los profesionales universitarios tanto de las profesiones "amparadas por el régimen legal que se sustituye" como las profesiones correspondientes a "estudios de grado de nivel superior" que se incorporen en el futuro –sea por la vía legal o administrativa- vías que tienen distinta proyección en lo que atañe a "traspaso de servicios y aportes"¹³

Cabe acotar que se toman en cuenta las relaciones contractuales, las unipersonales y cooperativas. La inclusión se da en tanto esos profesionales ejerzan su profesión en forma libre, para terceros, sea individualmente "o, repartiéndose los beneficios que de ello provengan, en sociedad con profesionales o no profesionales o en cooperativas de profesionales" (art. 43).¹⁴ Comprende también a los empleados de la Caja, salvo a quienes "ésta ocupe en la explotación de sus inversiones o para la prestación efectiva de servicios de salud (...)" (art. 42 y 36 al final)¹⁵

¹³ Si es por ley, se producirá ese traspaso (art. 42) inciso 2do). si se produce por vía administrativa (art. 44 –48: con intervención del Directorio, Comisión Asesora y de Contralor y el Poder Ejecutivo), se parte de la base del reconocimiento de los lapsos "anteriormente ejercidos como profesionales independientes con otra afiliación" y de la libertad de opción de los profesionales comprendidos a la fecha de vigencia de la ley.

¹⁴ El ejercicio societario para terceros, quedaba comprendido en el régimen anterior, si no se tenía un amparo en otro organismo de seguridad social, ley 12997 art. 24 "b".

¹⁵ Los empleados de la Caja estuvieron incluidos en ésta por la ley 12128; pasaron a Industria y Comercio por la Ley 12997 y ahora quedan incorporados en su ámbito: en el caso de los "actuales empleados", si optan por su incorporación (art. 38).

LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL URUGUAY ACTUAL:

Inclusión y/o Exclusión de los Profesionales Universitarios y algunos desafíos para el Trabajo Social.

La CJPPU tiene un aspecto central distintivo en el mercado desde su fundación puesto que el colectivo amparado es bien definido y claramente identificado: "profesionales universitarios" incorporando a partir de la vigente ley 17738 a sus funcionarios.

A partir de la aprobación del Directorio de un "Plan Estratégico Institucional" en agosto del año 2006, se establecen los objetivos estratégicos así como la Visión¹⁶ y la Misión¹⁷ de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Una de las facetas características de la Visión en la cual deberá orientarse la acción de la totalidad del colectivo que conforma la Institución es que: "el sistema debe tender a una ampliación progresiva del espectro de los beneficios que presta"

Dentro de los objetivos estratégicos se encuentran los de: "1. Mejorar sustancialmente la eficiencia y la eficacia de la gestión administrativa de la Institución. Para ello es necesario a) Proceder a la reingeniería del sector informático.....b) Proceder a una profunda reestructuración de la organización administrativa en base a procesos y no a departamentos. 2. Maximizar los rendimientos de las inversiones institucionales....3. Brindar beneficios adicionales permanentes a los afiliados en la medida que los excedentes de capitalización le permitan...4.....y mejorar la equidad y la justicia en los beneficios que brinda el Instituto"¹⁸.

Este proceso de Reestructura Organizativa, influido por los necesarios cambios informáticos y el retiro de parte de los funcionarios jerárquicos, implicó un cambio en los paradigmas organizativos que adoptó la centralidad de la gestión. Esto generó tensiones en el clima organizacional de la Institución. Por una parte se evidencia en algunos funcionarios una resistencia al cambio, pero en otros se ve claramente la necesidad de que éste se implemente en forma paulatina, con más participación de los que efectúan las tareas operacionales. Esto motiva a que deba existir una participación activa en la Reorganización Administrativa y Reingeniería Informática, con conocimiento de todos los funcionarios en la gestación de los diferentes procesos en las diferentes áreas, de manera que los "propietarios de los procesos" se sientan responsables e involucrados.

El cambio en la cultura organizacional en las diferentes áreas está orientado al "servicio al cliente interno y externo" y como se mencionó antes constituye el centro del cambio. Hasta la actualidad aquellos objetivos que se orientan a brindar beneficios adicionales a los afiliados y mejorar la equidad y justicia de esos beneficios no se han efectivizado.

Desde este lugar es tarea de los sujetos reivindicar estos compromisos y es un desafío personal incorporar el Trabajo Social como una disciplina científica de intervención que colabore y contribuya a la mejor distribución de los recursos, a la atención y satisfacción específicas de las problemáticas particulares (a nivel interno y externo) y a la creación de nuevos espacios de socialización, promoción y participación del colectivo amparado.

Dentro de este encuadre institucional de La Caja se puede evidenciar a nivel interno -como en muchas otras organizaciones- la transformación del trabajo en forma simbólica (predominio de los servicios). El funcionario

¹⁶ En el entendido que la **Visión de la CJPPU** es ser una Institución reconocida como modelo en el ámbito de la Seguridad Social, que fomenta los valores de solidaridad intergeneracional e interprofesional, de la cual el colectivo amparado se sienta orgulloso de pertenecer, impulsada por un grupo humano con gran vocación de servicio, motivado y comprometido con una gestión moderna, efectiva, eficiente y cristalina.

¹⁷ En el entendido que la **Misión de la CJPPU** es brindar y garantizar la cobertura de contingencias de Seguridad Social al colectivo de sus afiliados activos y pasivos en el marco de la normativa vigente, sobre la base de una gestión eficaz, eficiente, responsable y transparente de los recursos asignados a dicho fin, realizada en forma profesional y éticamente comprometida con el bienestar y futuro de los afiliados.

¹⁸ Acta No. 49-Pág. 6 del 2.08.2006. Asuntos Previos. Plan Estratégico Institucional

LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL URUGUAY ACTUAL: Inclusión y/o Exclusión de los Profesionales Universitarios y algunos desafíos para el Trabajo Social.

es relleno de la automatización pero con conocimientos teóricos que lo habilitan a conocer los procesos y manejar las nuevas tecnologías. Se produce de esta manera una separación entre pensamiento y ejecución (existen los analistas programadores y los operadores que ejecutan lo que ellos programan). Se plantea pues el conflicto no por la propiedad sino por el poder de decisión para ejecutar los programas y/o proyectos. Surge pues la tendencia a la burocratización, donde el poder se basa en discursos racionales y en el discurso lógico (Weber, 1996). Esto genera a su vez el aumento del tamaño de las organizaciones y la concentración del poder en pocas manos. Se fomenta la emergencia de diferentes tipos de acomodación a la Organización (funcionarios arribistas, indiferentes, ambivalentes).

Todas estas transformaciones se vieron reflejadas en los cambios en las políticas institucionales de los diferentes Directorios que se sucedieron a lo largo del tiempo, modificando cargos, perfiles, prioridad de tareas y objetivos de la Organización. En este contexto, la importancia de las necesidades sociales en el mundo del trabajo, trae como consecuencia la existencia de una "organización informal" basada en la camaradería de los grupos (gremio, departamentos, sectores), generando así la "institucionalización de las personas" donde el trabajo se rutiniza, se fragmenta y se limitan los procesos de decisión. Para contrarrestar esta "institucionalización" se genera una dirección estratégica como forma de ir más allá de la racionalización limitada que caracteriza a la Institución. Esto trae como consecuencia el pasar por alto conflictos importantes entre los procesos de aprendizaje y de auto-organización, del poder y del control. La mayor parte de estos procesos no van acompañados por la transformación de actitudes y valores organizacionales. Las realidades de poder se vieron reforzadas por una inercia derivada de presunciones y creencias, incertidumbre y falta de comunicación (vertical y horizontalmente).

2.6. El cambio social y la Política Institucional.

Toda política pública encubre una teoría del cambio social. Teoría significa que una relación de causa a efecto está contenida en las disposiciones que rigen y fundamentan la acción pública considerada. Esta causalidad es normativa. Se identifica a través de los objetivos, los contenidos y los instrumentos de acción de que la autoridad gubernamental (institucional) se dota para generar, a partir de realizaciones, los efectos o impactos sobre el tejido social. En otros términos, ¿cómo el estado del mundo y el curso «natural» de los acontecimientos son susceptibles de verse perturbados y modificados?

Si la autoridad pública recurre a dicha acción, ¿qué será inducido por ella y por qué? El decisor gubernamental se comporta como un operador que apuesta que cuando investiga, se producirá una consecuencia. Es portador de una representación de las razones por las cuales se generará dicha consecuencia, de legitimidad de su eficacia que es, también, una anticipación del encadenamiento de acontecimientos entre sus propias realizaciones y los efectos externos. Identificar esta teoría es la tarea esencial y no es sencillo.

La teoría está muy a menudo implícita, se esconde en la simple lectura de un texto legal o de un acto por el cual la autoridad pública ha decidido actuar formalmente. Es verdad que pueden existir informaciones más explícitas en apariencia. Así, los considerandos o el preámbulo de una ley contienen, a veces, declaraciones sobre los objetivos que cabe esperar. Asimismo, los discursos de los responsables públicos, los debates en el parlamento, informan sobre la manera como se supone que una política transformará el tejido social al que será aplicada. Sin embargo, existe el riesgo de que con

LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL URUGUAY ACTUAL: Inclusión y/o Exclusión de los Profesionales Universitarios y algunos desafíos para el Trabajo Social.

tales fuentes no se disponga de un análisis suficientemente sólido, porque los discursos o preámbulos encubren racionalizaciones, cuando no representaciones. Su relación con la política pública no es evidente. Surgen más bien del debate ideológico o de la comunicación política. Asimismo, los actores públicos pueden sustentar múltiples discursos, poco homogéneos entre ellos y de orden puramente coyuntural, que apenas dan cuenta de la política pública.

Toda política pública testimonia una teoría del cambio social. La explicitación de la teoría que el actor público expresa, pasa por un atento estudio del contenido de esta política desde dos ángulos, el de los objetivos y el de sus realizaciones. El contenido se conforma con un estudio del tejido social en el que se desarrollará la acción. Esta identificación de fenómenos normativos, creencias y representaciones en materia de funcionamiento de la sociedad y del cambio social inscriptas en cada política pública, puede efectuarse sistemáticamente, analizando sus postulados implícitos o explícitos, de acuerdo con los siguientes parámetros: los objetivos perseguidos, los sujetos afectados, los ejecutores, los tipos de políticas públicas.

Cabe preguntarse en cuanto a los *objetivos perseguidos por la política pública considerada*: ¿existen parámetros para designarlos y apreciarlos? ¿Se trata de criterios de cantidad, calidad, de plazo de realización o de evaluación de impactos? ¿Dichos criterios son laxistas, "libres", abstractos o, al contrario, "duros", obligatorios, no ambiguos? *Los sujetos afectados por la política pública*: ¿existen, por ejemplo, postulados en cuanto a la forma de adaptación a la acción pública, en cuanto a su comportamiento? Las incitaciones al cambio, ¿son voluntaristas, inexistentes (una simple adhesión intelectual), o, al contrario, son numerosas, obligatorias o, *incluso*, punitivas (la multa, etc.)? En cuanto a los *ejecutores a quienes se confía la aplicación de las medidas gubernamentales*: ¿existen postulados en cuanto a la forma en que se hacen cargo o no de estas medidas? Su interés en actuar en el sentido de las realizaciones y los impactos decretados por la política pública, ¿es juzgado como prioritario o, al contrario, como marginal?, ¿está estructurado para que esta política se vuelva prioritaria para ellas o, al contrario, para que sea una más entre otras igualmente importantes? Esta teoría implícita del cambio social puede formularse como un modelo de la sociedad y de problema, modelo que se traduce en un recorte y una reconstrucción que toman una amplitud global.

Estas representaciones normativas son analizables como un cuerpo de reglas que ordenan, segmentan, los sujetos y las realizaciones públicas. En referencia a los *tipos de políticas públicas*: ¿de qué clase de políticas públicas dispone una autoridad pública? Establecer el inventario de las modalidades de acción gubernamental ha sido una preocupación originaria de los politólogos y los sociólogos. La observación muestra que, en la práctica, este abanico es tan extenso que va desde la redacción de la Constitución de un país hasta campañas de comunicación televisivas, pasando por la fijación de impuestos, la educación, la fuerza etc. De ahí la necesidad de reagrupar las modalidades según una tipología rigurosa.

Una tipología posible se construye en torno a la misma como los sujetos reaccionan, perciben, anticipan la sustancia de una acción gubernamental. En efecto, una política pública conlleva costos, obligaciones o inconvenientes, pero también beneficios, es decir, ventajas o privilegios. ¿De qué modo consideran una política pública los subordinados? ¿Como cortadora de costos o como fuente de ventajas? La experiencia indica que el afectado considera más importante los costos y los beneficios que le atañen de manera personal, individualizada y a corto plazo, es decir, en forma concentrada. Al

LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL URUGUAY ACTUAL:

Inclusión y/o Exclusión de los Profesionales Universitarios y algunos desafíos para el Trabajo Social.

contrario, los percibe más débilmente cuando le afectan colectivamente y a mediano plazo, es decir, en forma difusa.

Es así pues que se intenta apoyar toda iniciativa que promueva el debate de ideas y prácticas públicas por parte de todos los ciudadanos. Intentar dar respuestas a los nuevos desafíos en términos sociales.

"Adoptar estrategias y técnicas de gestión más adecuadas", son frases que se repiten constantemente como si se tuviera la obligación de aprenderla todos los días. Como profesionales se tiene el deber de formular proyectos pero también tener la capacidad de implementarlos adecuadamente para que exista una verdadera capacidad de gestión como colectivo.

Entonces cabe aquí la pregunta: ¿hasta dónde la participación? He aquí el enunciado de las contradicciones, el generar nuevas interrogantes, buscar nuevas respuestas, criticar la realidad, ampliar el conocimiento, considero que son aspectos indispensables ya sea para los que se dedican a ejecutar (más que a ayudar a pensar en programas o analizar) políticas sociales, espacio que se debe ganar profesionalmente, dado que nuestro rol tradicional como trabajadores sociales viene siendo transformado en forma lenta pero segura hacia nuevas formas de intervención o prácticas de intervención.

"La sociedad uruguaya ha pasado por constantes y aceleradas transformaciones científicas, tecnológicas y sociales, familiares, laborales, económicas y relacionadas con la administración del tiempo. Paralelamente asiste a un rápido envejecimiento de su población. Tales transformaciones inciden en la vida cotidiana, en los vínculos, en los tiempos familiares, en los niveles de comunicación y en la tolerancia, quedando comprometidas áreas de retroalimentación y enriquecimiento intergeneracional. En consecuencia, las distintas generaciones pasan a enfrentar nuevas exigencias: necesitan revisar, redefinir y adecuar sus roles tradicionales. Una paradoja acompaña este proceso: en tanto que las generaciones más jóvenes experimentan sobrecarga por las exigencias del diario vivir, familiar y laboral, unas cuantas personas adultas mayores disponen de tiempo y voluntad y conocimiento para una integración social activa, que no siempre es entendida y aceptada; pocas veces encuentran espacio y oportunidad de participación. El problema parece radicar en una idea muy arraigada de que las generaciones jóvenes tienen la exclusividad de promover creativamente el desarrollo de la sociedad, sin tomar en cuenta el aporte, la experiencia, y el potencial de las personas adultas mayores" (Bergin de Steiger:2009).

Se trata pues de tener una visión integral en las diferentes categorías a analizar en el proceso de tránsito de la actividad a la pasividad. Sus posibles repercusiones en las diversas esferas de la vida biopsicosocial del adulto mayor -en el contexto acotado al profesional universitario-, los diferentes roles que deben dejarse y los nuevos a asumir. La mercantilización de lo social entorno a las necesidades familiares y de la sociedad en su conjunto. El Rol del Estado en sus Políticas Públicas y las Políticas Sociales que éste logre implementar; la población objetivo y los nuevos actores de naturaleza no estatales que surgen entorno a demandas planteadas y situaciones que el Estado en su conjunto no logra cubrir.

Frente a la paradoja del aumento de la expectativa de vida y la disminución de los índices de natalidad, cada vez más las personas viejas o adultas mayores están atadas a estereotipos y prejuicios. Estas construcciones sociales generan una contradicción: en un mundo que envejece, la vejez es desacreditada de modo que se activan autoimágenes negativas en quienes viven esta etapa y se definen modelos desvalorizantes de este período de la vida en las generaciones más jóvenes.

LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL URUGUAY ACTUAL: Inclusión y/o Exclusión de los Profesionales Universitarios y algunos desafíos para el Trabajo Social.

Ante esta situación, la educación formal debe ser un medio y una herramienta que permita la transformación de esta realidad. La sociedad en su conjunto debe tratar de reproducir modelos alternos: *vejez sana* en vez de *vejez enferma*, *vejez activa* en cambio de *vejez pasiva*, *vejez vinculada socialmente* en lugar de *vejez marginada*.

Una acción pertinente y de beneficio social significativo es, justamente, pensar en ámbitos de participación en los que se re-elaboren miradas en torno a las personas mayores, como capital y como valor social. La aproximación de extremos generacionales en interacción, insertos en procesos de educación, puede generar horizontes nuevos a ambos grupos, y un aporte socialmente importante ya sea a nivel individual como de la sociedad en su conjunto.

El nuevo desafío demográfico para la humanidad del siglo XXI, referente al aumento de la expectativa de vida y la disminución de los índices de natalidad, ha modificado los horizontes del ser humano. Hay un quiebre y una ruptura: las personas ancianas y/o adultas mayores cumplieron tradicionalmente roles ligados a la trasmisión de saberes experienciales y la reproducción de cada cultura particular. Este saber era valorizado, vinculado al poder que denotaba la sabiduría. Eran parte importante de un grupo para la memoria y la subsistencia comunitaria.

En la modernidad esta vinculación con las personas mayores se fluidiza adoptando nuevas configuraciones. La tecnología (que permite la prolongación de la vida), y la certeza de una densidad familiar tipo, estructurada a partir de la utopía de progreso en el devenir futuro; entra en crisis. Se pasa pues a la incertidumbre y a la liquidez del entorno. Surge entonces la cultura de lo joven., dejando de lado cada vez más a las personas adultas mayores como se mencionó anteriormente.

Así en la medida que se envejece, el sujeto está preso de miradas sociales; por eso, alternativas como la CULTURA, entendida en un espectro amplio de posibilidades que tienen que ver con *el ser, el hacer, el sentir, el imaginar*, como una estructura que se enlaza a la vida en todas sus dimensiones, constituyen un instrumento destacado para trabajar en vinculación con y desde el mayor.

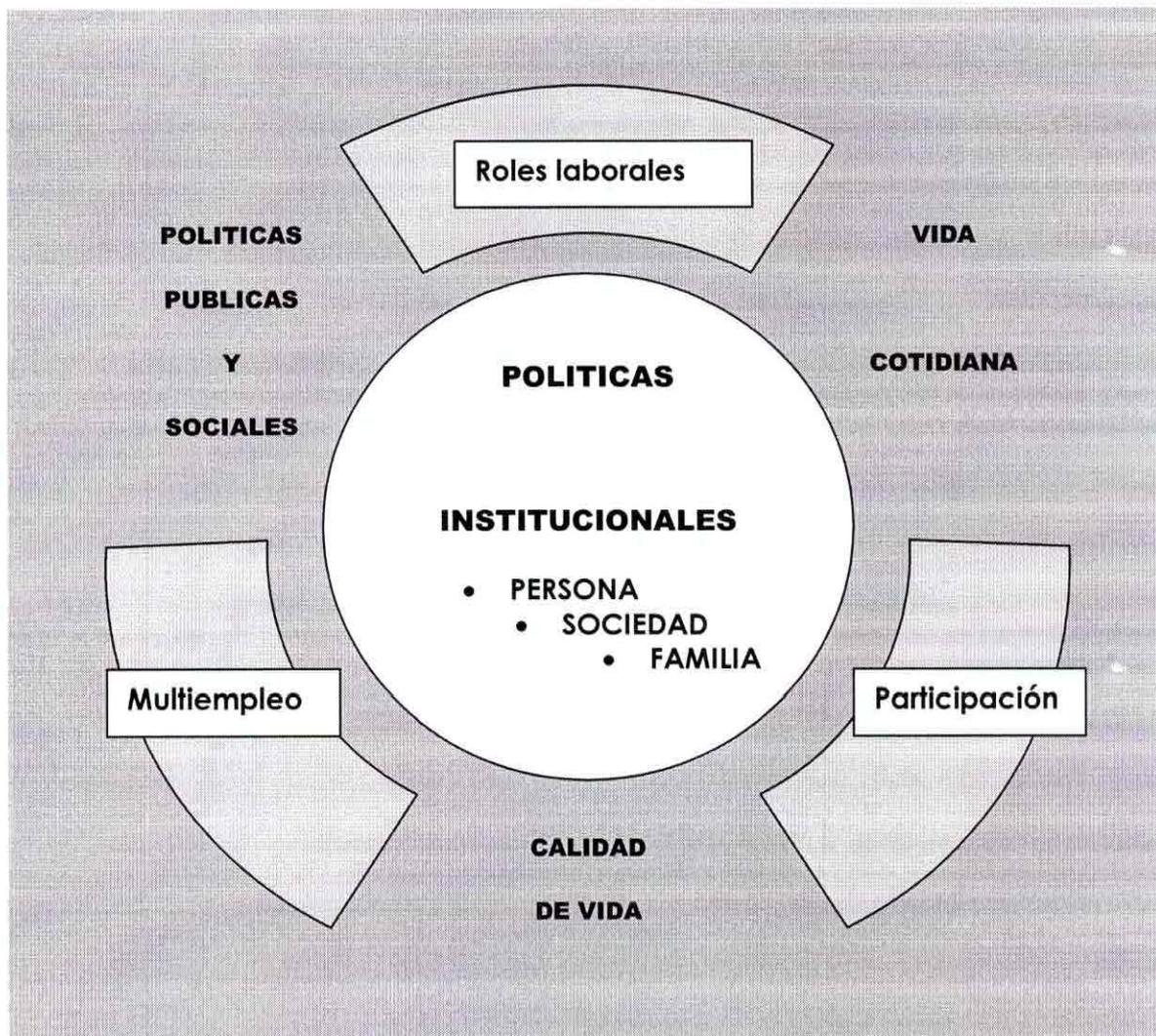
Privilegiar posibilidades por las cuales el sujeto pueda acceder a propuestas culturales y educativas es, entonces, un hecho imprescindible que debiera abrir diferentes flancos vinculados al desarrollo integral del mismo, favoreciendo y definiendo nuevos roles sociales y usos del tiempo libre alternos.

Desde estos desarrollos individuales y grupales que se vinculan a la animación socio cultural, a la educación formal y no formal, se propicia la participación ciudadana y comunitaria. Se trata de sostener como ideología la teoría de la actividad desde una perspectiva integral.

A partir de la dimensión educativa se asume al sujeto como ser inacabado, en proceso, incluyendo aspectos que consideran el desarrollo de proyectos personales como alternativas preventivas, no medicalizantes, pensando en el ser humano como un todo biológico, psicológico y social. Y es en este punto donde el trabajo social debe mediar y articular las diferentes estrategias y/o recursos en una visión integral del ser social.

LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL URUGUAY ACTUAL: Inclusión y/o Exclusión de los Profesionales Universitarios y algunos desafíos para el Trabajo Social.

2.7.Perspectiva de abordaje: El Trabajo Social como mediación y/o articulación



Es desde este debate, que se intenta lograr una mayor participación del colectivo amparado en la Caja de Jubilaciones de Profesionales Universitarios, para construir desde el usuario las propias demandas y necesidades en la elaboración de estrategias a implementar para la satisfacción de necesidades no contempladas en la normativa actual del Instituto de Seguridad Social de los Profesionales Universitarios (activos y pasivos).

LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL URUGUAY ACTUAL: Inclusión y/o Exclusión de los Profesionales Universitarios y algunos desafíos para el Trabajo Social.

Según datos proporcionados por la CJPPU al 30/9/2010, se cuenta con:

<u>AFILIADOS</u>	<u>CANTIDAD</u>	<u>PRESTACIÓN PROMEDIO EN \$</u>	<u>EDAD PROMEDIO</u>
Activos	47431 (**)		
Djne (*)	40592		
Jubilados	7673	27321	73
Jubilados sin goce	212		
Pensionistas	4601	15373	72
Funcionarios Jubilados	23	37311	68

(*) Afiliados con Declaración Jurada de No Ejercicio, (**) Funcionarios en actividad 106 y 7 Directores.
Promedio general de edad: 73. Promedio general de prestaciones: \$ 22.844.

Prestaciones que otorga

<u>SUBSIDIOS</u>	<u>REQUISITOS</u>
Por Maternidad (art. 93)	Ser afiliada activa con un mínimo de 6 meses previo a la fecha probable de parto. Duración: 90 días en embarazo de feto único y 120 días en embarazo múltiple.
Por incapacidad temporal (art. 93)	Ser afiliado activo con 6 meses de ejercicio previo a la incapacidad (excepto que la misma no fuera predecible) La incapacidad debe ser mayor a 30 días. Periodo: En caso de cumplirse un año en goce del subsidio el mismo no puede ser prorrogado.
Por incapacidad no definitiva (art.92)	Ser afiliado activo con determinados requisitos en términos de plazo de ejercicio. Plazo máximo: 3 años.
Por expensas funerarias	Causante: Ser afiliado activo o jubilado. Solicitante: haber contratado el servicio fúnebre en forma particular sin intervención de sistema de previsión.
JUBILACIONES¹⁹	
Causal Común (art. 74)	30 años de ejercicio libre o 35 de servicios en caso de acumulación o convenio internacional ²⁰
Especial (art. 75)	Ser afiliado activo, estar incapacitado para el desempeño de la profesión, Según el tipo de incapacidad existen requisitos diferentes en términos de tiempo y de ejercicio.
Edad avanzada (art. 77)	15 años de aportación efectiva a la Caja y 70 años de edad. Es compatible con una única jubilación más.
PENSIONES	
De activo (art. 82; 83 y 84)	Causante: Ser afiliado activo, con declaración de no ejercicio menor a un año o tener causal jubilatoria configurada. Causahabientes: 1) Viuda/o; hijos solteros menores de 21 años, hijos incapacitados para todo trabajo. 2) personas divorciadas, padres incapacitados. (la pensión se pierde en caso de contraer matrimonio). En el caso de las personas viudas menores de 40 años se sirven por un lapso de cinco años o hasta la mayoría de edad de los hijos menores. De cumplir 40 años en goce de la pensión la misma se mantiene de por vida.
De jubilado (idem)	Causante: afiliados jubilados. Causahabientes: Idem anterior.
OTROS	
Seguro de Salud	Ser jubilado o pensionista y asumir el costo de la asistencia médica en forma privada.
Complemento de Seguro de Salud	Ser jubilado o pensionista. Monto mensual fijo que se abona a todos los pasivos independientemente de tener o no cobertura médica.
Compensación de Salud	Destinados a afiliados activos, jubilados o pensionistas que tengan a su cargo personas con discapacidad. Requiere informe del Servicio Médico de la Caja.
Préstamos	Afiliados activos (U\$S), jubilados y pensionistas (\$)

El presente cuadro no es exhaustivo y sólo pretende presentar las características generales de las prestaciones, muchas de las cuales requieren documentación específica al caso del solicitante.

¹⁹ La jubilación mínima no puede ser inferior al 50% del sueldo ficto de 2da. Categoría y la máxima equivale al 82,5% del sueldo ficto de 10ª. Categoría. (a valores de 1/2010: \$ 8.021 y \$ 36.740)

²⁰ La acumulación de servicios está regulada por la Ley 17.779 del 1/9/2004 y permite configurar causal jubilatoria o pensionaria con servicios prestados al amparo de más de un organismo de seguridad social, en la que cada Institución paga la cuota parte correspondiente a los servicios prestados a su amparo. Sustituyó el sistema de traspaso de servicios del AI/9. Los convenios internacionales tienen la misma lógica y refieren a años de servicios prestados en países con convenio con Uruguay y están regulados por los acuerdos bilaterales firmados con el país de que se trate.

LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL URUGUAY ACTUAL: Inclusión y/o Exclusión de los Profesionales Universitarios y algunos desafíos para el Trabajo Social.

Se trata pues de visualizar a grosso modo algunas limitantes de la "inclusión y/o exclusión" del amparo jubilatorio. Algunas de ellas determinantes para recibir algún tipo de protección, como el hecho de estar inserto o no en el sistema y/o ser contribuyente en ejercicio libre de la profesión y/o empresa (en sus diversas modalidades según el art. 71 de la Ley 17738). Otra condicionante es la de tener que cumplir determinados requisitos formales y normativos para percibir algún beneficio que otorga la institución en caso de alguna contingencia social que debiera requerir cobertura asistencial en lo que refiere a la Seguridad Social.

Existen casos puntuales (por ejemplo: profesional que está con Declaración de No ejercicio de la profesión, incapacidades temporales que no tienen acceso a cobertura médica y son limitantes del ejercicio libre de la profesión, enfermedades con más de un año que no tendrían derecho a subsidio, o bien ser integrantes de una cooperativa o sociedad de empresa tributaria con deuda, registrar atraso en sus aportes, entre otras situaciones). Es necesario en estos casos el apoyo del Trabajo Social para la reinserción del afiliado al mercado laboral u otra solución alternativa en caso de que el profesional no perciba ingresos como dependiente y no pueda afrontar su obligación tributaria.

Asimismo, existen otras actividades que se podrían potenciar con la contribución del Trabajo Social como ser: los programas de deshabitación al tabaquismo para afiliados y funcionarios, la realización de Jornadas del Adulto Mayor para personas recientemente jubiladas, las demandas de situaciones que se plantean en expedientes jubilatorios, pensionarios, de préstamos especiales, de declaraciones de ejercicio y no ejercicio realizadas fuera de plazo, de situaciones de indigencia donde existe la imposibilidad de pago y se tiene causal jubilatoria. También en cuanto a la aportación de certificados de existencia y recabar declaraciones del estado civil en el caso de pensiones y/o subsidios así como el cruce de información con otros organismos y programas de Adultos Mayores.

Estas serían- entre otras- algunas de las situaciones en donde se podrían evaluar y cuantificar la mejora de la gestión y la imagen institucional, así como investigar y/o analizar demandas sentidas y no vistas en su integralidad en el corto, mediano y largo plazo ya sea a nivel interno y/o externo de la Institución.

LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL URUGUAY ACTUAL: Inclusión y/o Exclusión de los Profesionales Universitarios y algunos desafíos para el Trabajo Social.

3. CAPITULO TERCERO: Exclusión y/o Inclusión.

3.1 Posibles estrategias interventivas desde el Trabajo Social

Desde esta perspectiva de abordaje en el proceso de transición social (de la actividad a la pasividad), se intenta resaltar, desde cada campo de intervención pública o privada donde se haya inserto el trabajo social el **trabajo con familias** como uno de los pilares de la intervención. Partiendo de una concepción y mirada integral del **proceso salud-enfermedad**, incorporando enfoques teóricos/metodológicos para el trabajo con familias.

El Trabajo social intercede entre sujetos con necesidades insatisfechas y los satisfactores o recursos que aspiran a cubrirlos. Esas necesidades que poseen los individuos no siempre son de orden materiales, y aunque lo sean el profesional puede transformar esa demanda en otro tipo de intervención con el Otro desde una mirada teórica-metodológica no centrada en una única lógica de intervención social. Este giro en la intervención es posible, si se propone una mirada que se ubique desde el Mundo de la vida del otro; método para conocer el mundo de la vida por medio de **la participación** en ella a fin de recuperar la perspectiva de los participantes y comprender el sentido de su acción en el marco de las **relaciones de intersubjetividad**. La entrevista en profundidad es la "herramienta de excavar" para adquirir conocimientos sobre la vida social, basada en relatos verbales de los sujetos con los que trabajamos.

Las categorías de análisis como **necesidades sociales, vida cotidiana, saberes**, representaciones que nos otorgan elementos para comprender las condiciones de vida, el mundo de la vida del "otro", permiten desde el análisis discursivo develar otras formas de intervención con los sujetos distintas al modelo de hegemonía/saber, en el que el sujeto que asistimos es un sujeto cautivo (de los posibles recursos a otorgar) y dependiente de la relación asimétrica con el profesional actuante.

Si el escenario social es movedizo, desde el lugar donde se ejerce pueden pensarse cambios articulando miradas y tareas, flexibilizando el oficio desde una lógica que permita matizar, recrear, y reconstruir permanentemente. Una manera de reconstrucción, de unificación de las lógicas de sentido en la profesión, lo aporta la investigación social, espacio donde es posible la conjugación de múltiples miradas a lo social, en que enmarcamos lo consciente con lo inconsciente de la práctica profesional y los procesos intersubjetivos de los sujetos.

La "producción de subjetividades" entendida como las diferentes formas de construcción de significados, de interacción con el universo simbólico cultural que nos rodea, las diversas maneras de percibir, sentir, pensar, conocer y actuar, las modalidades vinculares, los modelos de vida, los estilos de relación con el pasado y con el futuro, las formas de concebir la articulación entre el individuo (yo) y el colectivo (nosotros). Es parte de los procesos de autoconstrucción de los seres humanos a través de sus prácticas sociales. (Giorgi: 2003). Los conjuntos de prácticas sociales son los que modelan la subjetividad. Estas "prácticas" y "discursos" operan sobre la producción de subjetividades a través de: la **asignación y asunción de roles y lugares**, los modelos que alimentan el **proceso identitario** como "matrices vinculares" que modelan los estilos de relación y el aprendizaje que hace a los efectos de las experiencias vitales sobre las estructuras actitudinales de los sujetos. Los modelos, experiencias y contenidos culturales con que las personas cuentan para alimentar y sostener su proceso identitario- provienen de las redes sociales, las tradiciones culturales, los **niveles de integración**

33

LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL URUGUAY ACTUAL: Inclusión y/o Exclusión de los Profesionales Universitarios y algunos desafíos para el Trabajo Social.

laboral y educativo así como las modalidades de **ejercicio de la ciudadanía y las políticas públicas**.

Cuando los niveles de inclusión social comienzan a deteriorarse y los sujetos no acceden a resolver sus necesidades en base a sus propios recursos ingresamos en la "zona de vulnerabilidad" Y es aquí que se abre un abanico de prácticas y relaciones sociales conformado por el entramado de organizaciones y efectores de políticas públicas focalizadas. La focalización –enmarcada en PPSS asistencialistas- incluye la identificación del usuario con un lugar simbólico marcado por la vulnerabilidad, la predisposición, la inviabilidad de alternativas autónomas. De esta manera las PPSS atraviesan la vida cotidiana de las personas y condicionan el resto de sus prácticas. Es así que se discuten los términos marginados, excluidos, desviados, "de riesgo" vulnerables, usuario, paciente, consumidor, asumiendo discursos diferentes acerca de un problema social básico. Estos posicionamientos crean y refuerzan identidades sociales con sus consiguientes subjetividades.

Identificar estos procesos de inclusión/exclusión, es una herramienta fundamental para orientar al profesional de Trabajo Social a la hora de vincularse con los profesionales Universitarios en Uruguay.

3.2.Comprendiendo la diversidad de situaciones laborales. Desafíos para el Trabajo Social.

A partir de la inclusión del profesional universitario a la Caja Profesional, cambia la cobertura de seguridad social para el trabajador profesional independiente. Si bien el régimen de aportación continúa siendo sobre un ficto, el mismo tiene variaciones a lo largo de la vida profesional, permitiendo alcanzar prestaciones de retiro más elevadas que las que ofrece el BPS a los trabajadores unipersonales.

La aportación por 2da. Categoría, que es la más baja en la que se puede optar por permanecer, es similar a la aportación como empresa unipersonal, aunque carece, hasta el momento, de cobertura de salud para el trabajador.

Desaparece la posibilidad de realizar trabajo honorario ya que la legislación vigente ampara el ejercicio profesional independientemente de que se perciban honorarios o no; lo que podría determinar una limitante para la inserción laboral fundamentalmente al inicio de la vida profesional.

Por otro lado, podría llevar a una revalorización del trabajo profesional, ya que el ejercicio conlleva la obligación de realizar aportes a la seguridad social.

En relación a las prestaciones de jubilación, al separar la aportación por trabajo dependiente (no ejercicio libre de la profesión) y trabajo independiente (ejercicio libre), habilita la posibilidad de obtener más de una jubilación al momento del retiro, ya que las prestaciones de cada organismo de seguridad social son independientes.

Se entiende pues el trabajo dependiente como aquel que es subordinado y se percibe un salario, mientras que el trabajo independiente es aquel por el cual se facturan honorarios.

Con relación a las relaciones de producción la individualización del trabajo hace referencia a la precariedad del mismo y de las relaciones laborales; formas específicas para cada trabajador como trabajo autónomo o asalariado.

El trabajo autónomo constituye la práctica dominante en la economía urbana informal más habitual en países

LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL URUGUAY ACTUAL: Inclusión y/o Exclusión de los Profesionales Universitarios y algunos desafíos para el Trabajo Social.

en desarrollo. La sobreexplotación indica "acuerdos laborales que permiten al capital retener sistemáticamente la distribución de pagos/recursos o imponer a ciertos tipos de trabajadores condiciones más duras de lo que es la norma/regulación en un mercado laboral determinado en un tiempo y espacios precisos. Hace referencia a la discriminación tolerada o sancionada por las entidades reguladoras, de inmigrantes, minorías, mujeres, jóvenes, niños u otras categorías de trabajadores". (Giorgi: 2003:97-98). En este contexto resurge el trabajo "en negro" excluido de la cobertura de amparo a un régimen de Seguridad Social.

La exclusión social es "el proceso por el cual a ciertos individuos se les impide sistemáticamente el acceso a posiciones que les permitirían una subsistencia autónoma dentro de los niveles sociales determinados por las instituciones y valores en un contexto dado"(Giorgi:2003:98).

La misma es un proceso, no una condición que descalifica a un trabajador en el contexto capitalista.

Todos podemos en algún momento estar incluidos o excluidos a lo largo del tiempo, siendo la falta de trabajo regular el determinante principal. Este proceso afecta tanto a personas, familias como territorios.

La exclusión suele asociarse con la imposibilidad de acceder a un trabajo remunerado relativamente regular, al menos para un miembro de una unidad familiar estable.

No se puede dejar de mencionar aquí las relaciones contractuales con empresas unipersonales y las diferencias conceptuales entre independencia y dependencia.

Distinguir la "empresa unipersonal" independiente de aquella que encubre una relación de dependencia tiene mucha importancia, no sólo en cuanto a la determinación de los derechos de las partes, según la contratación laboral –despidos, licencias, posibilidad de sustitución, etc...-, sino en cuanto a las obligaciones con los organismos de previsión social, que es lo que a efectos de este escenario nos interesa.

No siempre las empresas calificadas como "empresas unipersonales" son verdaderas entidades ajenas a la subordinación jurídica laboral y, algunas veces en lugar de responder a una justificada realidad económica y organizacional, constituyen un mecanismo de tipo elusivo o evasivo tendiente a evitar la responsabilidad laboral y tributario-previsional de los sujetos involucrados en la relación.(Fernández Brignoni:1997)²¹

Coincidiendo con Fernández Brignoni (1997) esta realidad es muy rica en matices y situaciones y, con frecuencia, la forma jurídica adoptada por las partes de una relación, tiene como objeto sustraer a ambas o a una parte de ellas del cumplimiento de ciertas obligaciones. Así, se suele presentar una relación comercial para disimular una verdadera relación de trabajo. Con la proliferación de pequeñas unidades de trabajo como empresas unipersonales (caso del profesional universitario que trabaja en proyectos y/o vende servicios) se produce muchas veces un desajuste entre la realidad y los principios clásicos de la contratación comercial o civil, porque en el desarrollo de ésta, hay elementos que se acercan más al trabajo dependiente. Paradójicamente, el trabajo autónomo pierde identidad; se desdibujan sus caracteres típicos a favor del concepto de la dependencia laboral que gana terreno como consecuencia de estos cambios estructurales.

²¹ Señala FERNANDEZ BRIGNONI que la manifestación patológica por excelencia de la descentralización productiva es la que se produce en torno de la llamada economía sumergida. En estos casos, la empresa grande deja de realizar por sí misma cierta parte del proceso productivo, sabiendo que existen en el mercado pequeñas empresas informales que realizan la tarea que ella deja de realizar. Adquiriendo el producto o servicio de estas empresas informales se puede completar la cadena productiva sin mayores costos. Los beneficios económicos de la empresa grande se obtienen como consecuencia del incumplimiento de las correspondientes cargas tributarias y de seguridad social, así como la existencia de condiciones laborales por debajo de los mínimos legales en la empresa informal.

LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL URUGUAY ACTUAL:

Inclusión y/o Exclusión de los Profesionales Universitarios y algunos desafíos para el Trabajo Social.

En definitiva, en algunos casos, se pueden encontrar una simulación de relación comercial entre una empresa y un empresario individual, para encubrir relaciones de trabajo que deberían regirse por el Derecho del Trabajo y que, en el ámbito previsional, debieran regirse por las normas de los trabajadores dependientes. La zona de penumbra es muy amplia en los complejos casos que plantea la vida laboral moderna y las nuevas formas de prestación de servicios²² (Barbajelata:1981), éste sigue siendo el elemento principal de diferenciación entre la relación de dependencia y la relación de independiente.²³

En síntesis estos fenómenos se encuentran ligados a cambios en la economía global del país, de Latinoamérica y del mundo en general. La innovación tecnológica y las medidas adoptadas para superar la crisis económica, provocaron una exclusión socioeconómica de grandes sectores de la sociedad, ante la globalización del mercado, los pobres se van quedando cada vez más atrasados, siendo en los países menos industrializados, (marcados históricamente por el retraso tecnológico, la pobreza y la desigualdad social), donde el impacto se toma más dramático.

Exclusión procede del verbo latino *excludere* que significa echar a una persona o una cosa fuera de un sistema cerrado o fuera del lugar que ocupa. En gran medida se identifica a los excluidos con los pobres, porque ser pobre hoy es ser excluido.

Un profesional universitario, si no genera ingresos en manera suficiente para mantener su "categoría de aporte" a la Seguridad Social, no completa requisitos para acceder al amparo del Régimen Previsional, recorriendo en este proceso un pasaje a la incierta zona de "exclusión" no necesariamente a la pobreza y/o indigencia, pero sí al deterioro de su entorno biopsicosocial al no poder mantener los niveles de equilibrios saludables para su subsistencia. Por consiguiente, el pensar en el cese de actividades, se torna un "imposible", vivido con angustia y desesperación, debiendo atender determinaciones que condicionan su situación para atender a las necesidades básicas fundamentales de su "deber ser".

La determinación de nuestro objeto de intervención y el proceder en el abordaje a nivel familiar, es uno de los temas a trabajar en nuestra intervención de **mediación entre la exclusión/inclusión** "...y si hay conflicto, hay enfrentamiento (ya sea explícito o latente),... un enfrentamiento desarrollado a través de múltiples mediaciones que disfrazan, traducen, y re-definen a cada momento los términos de la oposición" (Danani: 2003).

Según los momentos históricos, los conflictos de clase, las expresiones que adquirieron las luchas sociales por los derechos, y las respuestas a la cuestión social, se van prefigurando las superaciones que la sociedad ha intentado dar a las grietas que en término de desigualdades sociales se abren en el seno mismo del cuerpo social.

²² Como señala BARBAJELATA, las "Empresas Unipersonales y Profesionales Universitarios, Ley 16.713.FCU, 1997 La respuesta, hace inevitable un reexamen de la cuestión de la subordinación o dependencia, aunque ya se ha visto lo poco convincente de sus variadas formas, e incluso la eventual tautología de la fórmula *subordinación jurídica* que tanto podría servir de elemento esencial para la identificación del vínculo, como ser una mera consecuencia de que el vínculo contractual exista. (Barbajelata, H.H., "Derecho al Trabajo", Montevideo 1981, t.II, p.149).

²³ Como lo ha señalado la jurisprudencia, "para que haya relación de trabajo se necesita existan dos elementos fundamentales: la subordinación y la remuneración. La primera, en la generalidad de los casos, se expresa a través de índices objetivos externos como son el acatamiento de órdenes precisas, la vigilancia y dirección de la actividad por parte del empleador, sujeción a horario y demás. La segunda es la paga de la remuneración acordada o instituida por ley, que debe efectuarse regularmente en ciclos predeterminados (mes, quincena, semana, día)" (AJL 1992, JLT 1º, Sent. No.33, 11/5/92, Patrón, pág.317, c.1295).

LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL URUGUAY ACTUAL:

Inclusión y/o Exclusión de los Profesionales Universitarios y algunos desafíos para el Trabajo Social.

En la población objetivo de la CJPPU, se encuentran profesionales universitarios, con situaciones de vida muy diversas, determinados por las variables del nivel cultural, factor económico/social familiar, trabajo dependiente (ámbito público, institucionalizado con ingresos fijos y estables / ámbito privado, actividad subordinada con inestabilidad de ingresos dependiendo de las variables socioeconómicas del país); y el trabajo independiente o libre ejercicio de la profesión, que depende específicamente de honorarios cobrados a terceros, con los pro y los contra que ello significa en una estabilidad económica con obligaciones tributarias personales y familiares mensuales.

Este abanico de situaciones generado en los perfiles de cada profesión a lo largo de la historia laboral de cada individuo, genera circunstancias puntuales de informalidad. En algunos casos exclusión del sistema de Seguridad Social al no reunir las condicionantes para su inclusión en algún beneficio que por derecho pudiera corresponderle y que -debido a un riesgo social independiente de su voluntad- condiciona esta situación de vulnerabilidad frente a adversidades en el momento que más se precisa de la solidaridad intergeneracional. De hecho estas situaciones puntuales no están previstas en ninguna normativa existente dentro de las Instituciones considerando la particularidad y singularidad de la situación. Si no se cumplen los requisitos necesarios, quedan excluidos totalmente de los beneficios de Seguridad Social.

Según Robert Castel (1997) lo asistencial emerge en las sociedades occidentales como intervención, esto es como prácticas específicas y especializadas de función restauradoras de las fisuras sociales tendientes a la integración, cuando las redes de sociabilidad primaria se resquebrajan o la sociedad se vuelve más compleja. La reconstrucción histórica de estas prácticas como intervención social da cuenta de un proceso conflictivo, atravesado por representaciones sociales, teorías y concepciones que dan cuerpo a las mismas en tanto explicaciones y acciones, y que estructuran hegemonías según épocas.

De este modo se señalan las diferencias sustantivas entre las acciones desplegadas por la beneficencia pública como deber moral de tutela y los dispositivos de protección estatal basados en los derechos sociales y el exceso de los mecanismos de inspección, clasificación y control. Exceso que se expresa en los bordes mismos de lo instituido bajo los rótulos de pobreza, problemas sociales, o cuestión social, que señalan como marca el conflicto social y que pone en jaque permanente ese mismo orden. En el caso de los profesionales que por "X" situación dejan de aportar a la Caja, es una situación que genera una situación de "exclusión" en el caso del trabajo independiente y con irregularidad de ingresos fijos. Factor determinante al momento de un quebranto de salud, o familiar de fuerza mayor, o al llegar a la vejez y verse limitado en sus facultades físicas de "ejercer su profesión". El mundo de los posibles, para estos profesionales es muy acotado (lo mismo que para algunos recién egresados, sin estabilidad laboral y con dificultades para incluirse en el mercado de la oferta y demanda donde la competencia en precios, prestigio y rol laboral es acuciante y donde deben seguir las reglas del juego para instituirse y poder subsistir profesionalmente. El Instituto de Seguridad Social al que deben aportar solidariamente no significa una solución de superación para situaciones específicas y como mediador de posibilidades de continuar en la cadena de aportación como factor facilitador de nuevas oportunidades para el ejercicio libre de la profesión, manteniendo en cierta medida el equilibrio necesario para cubrir las contingencias sociales necesarias del sistema previsional. Tal es el caso de profesionales entrevistados a solicitud del Directorio por ser rehenes del sistema al no poder obtener el certificado de estar al día. Los ingresos como asalariados no los habilitan a cubrir los aportes, y generan una situación de deuda que los dejará excluidos del sistema de seguridad social para el futuro, dado el crecimiento de las multas y recargos y la incapacidad de ir amortizando la deuda generada. Impedidos a su vez de la proyección de volver a ejercer libremente la profesión.

LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL URUGUAY ACTUAL: Inclusión y/o Exclusión de los Profesionales Universitarios y algunos desafíos para el Trabajo Social.

Estas demandas analizadas ni siquiera han sido explicitadas por los profesionales formalmente dado que desde una explicación alienante de la realidad se naturalizan, en su condición de carencias y dificultades frente a una omisión tributaria sin poder validarse ninguna circunstancia alternativa para paliar esta situación. Desde esta alienación que impide llegar a la esencia de los fenómenos nunca está en cuestión que las cosas y circunstancias puedan ser diferentes, que la relación con el Organismo de Seguridad Social que debiera ampararlos pueda adquirir otra dimensión, como la de elaborar estrategias colectivas que puedan incidir de forma distinta frente a un mercado de trabajo que determina su situación de inclusión/exclusión como profesionales. Las gremiales Universitarias que se mueven corporativamente, no son necesariamente representativas de estas demandas individuales generalizadas y naturalizadas.

Articular las partes para conocer la totalidad concreta significa reconocer al Estado, a los distintos organismos de seguridad social, en sus políticas anteriores y actuales, a la organización de producción en el sistema capitalista, al lugar que ocupan estos profesionales universitarios en el proceso productivo y en la sociedad, a la relación determinante que tiene el mercado y a la forma en que el núcleo familiar se involucra en el sistema. (De aquí la importancia del estudio de la viabilidad laboral y actuarial de las diferentes profesiones y su incidencia en el Régimen Previsional de Seguridad Social).

La acumulación de situaciones carenciales y traumáticas hace posiblemente que una serie de disfunciones en la vida familiar o en relación a las redes sociales que rodean al profesional, adquieran un valor especial. Cada uno de estos factores ejerce en cada individuo y su entorno familiar un efecto diferente. La acumulación y masividad de estos factores que sobrepasa la capacidad de respuesta de la persona, produce efectos que en otras circunstancias no se darían. Si bien actualmente se habla de RESILIENCIA (capacidad de sobreponerse a situaciones adversas) es necesario destacar que no se encuentra resiliencia cuando se acumulan traumas por encima de cierto umbral. No se trata pues de paliar carencias simples, sino de restituir esa red de situaciones perturbadas modificando factores de riesgo. Para ello **es menester una Política Social que tienda a involucrar a los interesados mediante la participación activa.** Un padre o madre sin trabajo que no se reconoce a sí mismo como un ser diferente, con una función social específica, no puede transmitir a sus hijos una imagen independiente de ser diverso. A su vez, largos años de no encontrar la dignidad en el trabajo creativo y útil –para lo cual se formó– destruyen el capital humano de la nación, impiden la renovación de la fuerza del trabajo y generan un retraso social de difícil cuantificación. Se está en crisis *“en la medida en que abarque la totalidad de lo que está en crisis (universalidad del fenómeno) y que lo realice de manera no superficial, ni en lo que aparece, sino en la integralidad del todo, particularmente en lo fundamental o básico, aquello en lo que se apoya y a partir de lo cual se desenvuelve”* (Marabotto: 2002).

Para Sartre (1960) todo ser humano en su calidad de ser social tiene un proyecto que es sustento de su existencia. Para él, el hombre se caracteriza ante todo por la superación de una situación, por lo que logra hacer con lo que han hecho de él, aunque no se reconozca en su objetivación. Esta superación la encontramos en la raíz de lo humano y en primer lugar en la necesidad. En este punto decimos que la historia signa los posibles a los hombres, ¿se puede acceder a todos ellos?, Estará determinado por la clase social a la que pertenece y por el lugar que ocupa en la división social del trabajo. Es así que fluyen los factores determinantes de la relación del hombre con la naturaleza y la relación del hombre con otros hombres, construyendo el devenir social.

Sin embargo la construcción de una identidad es siempre una tarea compartida. En el vínculo familiar, en la relación hombre-mujer, padres e hijos, trabajador-empleador, se puede observar una doble relación (genética y funcional) con las relaciones de poder, y por ende son portadoras del pasado y la dinámica del presente, percibiéndose formas de poder que se revisten y ocultan.

LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL URUGUAY ACTUAL:

Inclusión y/o Exclusión de los Profesionales Universitarios y algunos desafíos para el Trabajo Social.

Se concluye que los instrumentos de que dispone el hombre para construir sus proyectos son su lenguaje, su cultura, su modo de vida y forma de vincularse en la división social del trabajo. ¿Dónde ubica este proceso de transición del cese de la actividad laboral en el mundo de los posibles un profesional universitario? ¿Forma parte de su proyecto de vida? Considerando su capital intelectual acumulado en el ejercicio de su profesión, ¿cómo lograr que ese capital no se pierda y se vuelque a la sociedad?

3.3.Acompañando la transición. Del multiempleo a: ¿Qué hace? Nada, soy jubilado, no trabajo.

En el caso de los adultos mayores, el trabajo representa, la mayoría de las veces, la posibilidad de aumentar los ingresos y tratar de subsistir en forma digna. La ocupación, el tener una misión o fines en la vida, ayuda a conservar la salud; puesto que es necesario estar en condiciones para transitar la existencia de acuerdo con los objetivos planteados. Cada periodo del ciclo vital se puede transitar por el camino de la salud o de las patologías, culminando el desarrollo psicosocial del ciclo completado, en la adultez y la vejez.

Erickson (1985) vincula el desarrollo al poder ético del proceso social, es decir que el ciclo vital debe ser entendido en el contexto y en las condiciones concretas de existencia de los sujetos.

"...La satisfacción que expresan los adultos mayores al realizar las tareas que ellos mismos han elegido, lleva a pensar en un envejecimiento con resoluciones satisfactorias de las crisis vitales, que encuentra su expresión en la vida cotidiana donde transcurren su existencia, pudiendo volcarse a lo comunitario y estableciendo allí relaciones de reciprocidad que favorecen mejorar su lugar social y, consiguientemente, su sentido de ser."(Erikson: 1985)

¿Podemos pensar que, cuando los adultos mayores hacen cosas, se integran a la sociedad?

En el caso de los profesionales universitarios: ¿el "retiro de la actividad laboral" significa un corte radical en lo que refiere a su aporte a la sociedad desde su formación y conocimiento particularizado en el "mundo del trabajo"?

Si se piensa desde una perspectiva de potenciar lo que el envejecimiento significa, hay que orientarse a la prevención y promoción de la salud, y en el denominado "envejecimiento activo" que impulsa la Organización Mundial de la Salud (2005):

"..Las transformaciones sociales o el incremento del capital social no se logran por decretos ni se venden en tiendas. Reflejan una actitud, un intento de cambio, son producto de una construcción social, y los mayores deben y pueden luchar por su espacio en la transformación social" (OMS 2005).

Ampliando la mirada en esta temática, ubicamos la perspectiva que se ha empezado a usar a nivel internacional en la década de los noventa: "la **calidad de vida**" concepto que atañe más a los científicos sociales y no lo restringe sólo a los profesionales de la salud.

George y Bearon (1986) establece que la calidad de vida es la moderna contrapartida de la noción de "buena vida". Algunos autores la definen de manera objetiva, orientada según estatus, situación socioeconómica, nivel educativo, capacidad funcional, etc... y otros en términos de evaluaciones subjetivas que los individuos formulan sobre sus propias experiencias de vida.

En estas últimas décadas, más que en otros tiempos, vivimos todos la contradicción que emerge de la complejidad del contexto sociocultural, de la rapidez de los cambios de valores, de la coexistencia de lecturas

LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL URUGUAY ACTUAL:

Inclusión y/o Exclusión de los Profesionales Universitarios y algunos desafíos para el Trabajo Social.

distintas respecto al trabajo, el trabajo como eje central de la vida, como vínculo, como identidad propia según el lugar que ocupamos. Se pregunta: ¿qué hace? En vez de preguntar quién es. El jubilado contesta a la pregunta: "Nada, soy jubilado, no trabajo" si bien es un individuo que trabaja y hace inmensidad de cosas no incluidas en el mercado laboral por no estar remuneradas ni valoradas.

La crisis de roles, "crisis de identidad" puede resultar traumática en el pasaje de la plena actividad laboral a la pasividad. Para algunos jubilarse es una "liberación" mientras que para otros es una suerte de "condena" especialmente para determinados grupos sociales.

¿Se puede afirmar que el tiempo del jubilado está vacío, es tiempo improductivo, que se diluye en una dimensión de falta de significados, de relaciones, de proyecciones? O en contrapartida significa un ahorro para la sociedad por ser trabajo no rentado (trabajo familiar, doméstico, cuidado de nietos, trabajo comunitario, voluntariado, actividades culturales).

La comprensión del SOBRE QUÉ, EL PARA QUÉ, EL COMO Y CON QUIEN de nuestra intervención profesional, sólo puede ser analizada en la medida que esté sustentada teórica y prácticamente. Se partió inicialmente que toda intervención se fundamenta en un conjunto de conceptos que guían el accionar profesional. El objeto del TS como disciplina, es la intervención/mediación en los procesos sociales reproducidos cotidianamente. Es un proceso histórico social que se genera en el desarrollo de la dinámica social ²⁴ de los actores que intervienen en el ejercicio profesional. Dicha dinámica social está referida a la relación sujeto-necesidad con expresión particular de la cuestión social. En esta dinámica se construye el objeto de intervención profesional. Es el contexto particular en el cual se desarrolla el verdadero movimiento real de los actores sociales mediado por una metodología y categorías de análisis que posibilitan su elaboración intelectual como objeto de intervención como campo problemático. No aparece de inmediato en la realidad, es una construcción del pensamiento basado en datos que aportan la comprensión de esa relación sujeto-necesidad.

La intervención profesional en el marco de las problemáticas derivadas de la producción y reproducción de la vida social nos permite revalorizar, incrementar, fortalecer, la capacidad de transformación de los actores sociales. Según Guiddens (2000) "*los agentes sociales son los que producen, mantienen y alteran cualquier grado de sistematicidad de la realidad*" El contexto que determina el ámbito de estas situaciones problemáticas que los actores expresan, está dado por la reproducción cotidiana de la vida social como el conjunto de actividades que los hombres realizan.

El considerar: *que el hombre que participa es un hombre entero* (Agnes Heller: 1972) *nos muestra con sus sentidos, habilidades, capacidades, pasiones, ideas, ideologías, etc...la reproducción; en este sentido la vida cotidiana es sin lugar a dudas, el principal alimento, es la verdadera esencia, la sustancia real. De la construcción social y por ende de la intervención. Refiere en este sentido a la reproducción de la estructura y acción de los sujetos en la sociedad, y en este proceso de reproducción hay transformación.*

La práctica de los actores nos permite aportar una línea de pensamiento que supera la dicotomía entre individuo y sociedad, institución-comunidad, y pone el acento en el análisis macro y/o micro social.

El sujeto en su saber cotidiano no es cautivo de dicha reproducción, sino que es un agente dinámico y transformativo.

²⁴ Dinámica Social. El sujeto bio-psico-social : evolución, cambio, crisis evento que genera transformación

LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL URUGUAY ACTUAL: Inclusión y/o Exclusión de los Profesionales Universitarios y algunos desafíos para el Trabajo Social.

En esta línea de análisis, la metodología de investigación o intervención es un proceso: construye y reconstruye el desarrollo de la práctica. Es fundamentalmente una estrategia flexible que articula la acción específica del TS en su contexto. Estrategia que permite una reflexión dialéctica y crítica de la problemática sobre la cual se establece nuestra intervención. Se trata pues de lograr una comprensión no sólo de la problemática del objeto de intervención, sino también del movimiento particular de los actores, de la interpretación correcta de sus necesidades, intereses, aspiraciones. El movimiento de los actores no es lineal (asincrónico), porque las normas de conducta establecidas institucionalmente y reproducidas a partir de los procesos de socialización no son guías normativas. Por otro lado las normas constituyen un proceso y un producto que permite interpretar situaciones problemáticas de una supuesta estabilidad institucional/interinstitucional.

La ampliación del espectro de beneficios de la Caja Profesional está reglada por su propia ley orgánica. Es así que el art. 3 de la ley 17738 habla de coberturas específicas aludidas en ella y a su vez, da la facultad al Directorio de extender las prestaciones de Seguridad Social para la cobertura de otras contingencias no previstas en dicha ley. Para esta instrumentación, obligatoriamente se deberá realizar un estudio técnico de que no se afectará el cumplimiento de las coberturas previstas y ver las posibilidades financieras que garanticen su viabilidad.

3.4.Fortaleciendo estrategias de Salud Integral y Preventiva. "El trabajo es salud".

La mayoría de los Adultos Mayores expresan que "tener buena salud" es su principal "capital", es lo que les permite seguir para adelante y principalmente mantener su autonomía. Muchos autores señalan que la salud es uno de los mayores "bienes" que posee el hombre, ya que le permite crear y desarrollarse, cumplir con diferentes roles de su vida en sociedad y disfrutar con plenitud cualquier etapa de la vida.

La salud es un proceso dinámico, resultante de la interacción y adaptación activa del sujeto en su interjuego con la naturaleza, el medio ambiente, su hábitat y su relación con los demás sujetos. La adopción de hábitos de vida saludables y la eliminación de algunas conductas de riesgo, son una forma de promover y mantener la salud.

Desde la concepción de **Atención Integral de Salud**, definir la salud es una cuestión política, pues aquella tiene que ver con las condiciones de vida y de trabajo de las poblaciones.

En este marco se conjugan las prácticas sociales oficiales y las populares, las primeras son los saberes científicos y técnicos que poseen los profesionales del área, mientras los populares son los conocimientos, experiencias prácticas con las cuales los sujetos resuelven sus necesidades de salud. Estas últimas tienen fuertes raíces culturales, se transmiten de generación en generación y son alternativas de medicalización. Se habla de conjugación de saberes ya que las prácticas de los técnicos han incorporado algunos saberes propios de los sectores "subalternos", tales como el uso curativo de las aguas termales, la utilización de hierbas medicinales, el parto de cuclillas; haciendo de estos un uso lucrativo. La acción médica no logra tratamientos eficaces si no incorpora en ella las "cosmovisiones" de los pacientes o el modo que estos tienen de entender sus propios procesos de salud-enfermedad. El interjuego entre la enfermedad misma, el conjunto asistencial: su organización y operatividad; las concepciones sobre la salud enfermedad y las prácticas médicas vigentes, la actitud de los sectores poblacionales y la tensión entre el proceso de medicalización y las prácticas curativas alternativas son las dimensiones desde las cuales el trabajo social debe reconstruir su intervención permanentemente.

LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL URUGUAY ACTUAL: Inclusión y/o Exclusión de los Profesionales Universitarios y algunos desafíos para el Trabajo Social.

Dentro del colectivo de los profesionales universitarios ¿cómo se concibe el interjuego de las distintas concepciones de salud/enfermedad? ¿Se reclama un derecho o una asistencia primaria?

“..Lo que resulta peculiar en la situación actual es que la medicina se vinculó a los grandes problemas económicos a través de un aspecto distinto del tradicional. En otro momento lo que se exigía la medicina era el efecto económico de dar a la sociedad individuos fuertes, es decir, capaces de trabajar, de asegurar la constancia de la fuerza laboral, su mejoramiento y su reproducción. Se recurrió a la medicina como un instrumento de mantenimiento y reproducción de la fuerza laboral para el funcionamiento de la sociedad moderna. En la actualidad la medicina encuentra la economía por otro conducto. No simplemente porque es capaz de reproducir la fuerza de trabajo sino porque puede producir directamente riqueza en la medida en que la salud constituye un deseo para unos y un lucro para otros (...) Adquirió importancia económica y se introdujo en el mercado.”(Foucault: 1992).

En relación con la dimensión salud, surge preponderantemente la cuestión de la atención de la misma. Se escucha a menudo la carencia de una “buena atención”, el no acceso a medicamentos necesarios cuando se trata de enfermedades crónicas o de medicamentos caros, a no poder tener acceso a elementos ortopédicos cuando se los necesita; a no poder acceder a cirugías especializadas si no es de urgencia, el no acceso a medicinas de alta complejidad y/o intervenciones quirúrgicas cuando hay que realizarse estudios costosos previamente en forma particular.

A fines del 2007 el parlamento aprobó un conjunto de leyes que dieron inicio legal al proceso de la reforma de la salud. Por la ley 18131²⁵ se creó el Fondo Nacional de Salud (FONASA) que incluye el financiamiento del conjunto de prestaciones integrales de salud a todos los habitantes del país.

El fondo creado reúne todos los aportes al sector salud, y se uniformizan los pagos por concepto cuota salud que hace el Banco de Previsión Social (BPS) a los prestadores de servicios, implementándose un pago complementario por cumplimiento de metas asistenciales vinculadas a los objetivos sanitarios de la Reforma.

Por Ley 18161²⁶ se descentraliza la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE), separándose las funciones de rectoría y de prestación de servicios que antes cumplía el Ministerio de Salud Pública (M.S.P).

La Ley 18.211²⁷ crea el Sistema Nacional Integrado de Salud (SMIS), el Seguro Nacional de Salud y la Junta Nacional de Salud (JUNASA)²⁸ y establece las bases del derecho de protección a la salud que tienen todas las personas.

“La protección de la salud es un derecho humano fundamental por cuyo efectivo ejercicio el Estado debe

²⁵ Ley 18131. Creación del Fondo Nacional de Salud. Fecha de aprobación: 18.5.2007. Publicada D.O. 31 may/007-No. 27248.

²⁶ Ley No. 18161 Administración de los Servicios de Salud del Estado. Se crea como servicio descentralizado. Fecha de aprobación: 29 de julio de 2007. Publicada D.O. 8 ago/007-No. 27295.

²⁷ Ley 18211. Sistema Nacional Integrado de Salud. Normativa referente a su creación, funcionamiento y financiación. Fecha de aprobación: 5 de diciembre de 2007. Publicada D.O. 13 dic/007- No. 27384.

²⁸ La JUNASA se crea como organismo desconcentrado dependiente del MSP. Tiene por cometidos: administrar el Seguro Nacional de Salud y velar por la observancia de los principios rectores y objetivos del SNIS. La junta está integrada por siete miembros; dos en representación del MSP, uno por el Ministerio de Economía y Finanzas, uno por el BPS, uno por los trabajadores de la salud, uno por los usuarios y uno por los prestadores del SNIS (Art. 11 a 22 de la Ley 18.211).

LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL URUGUAY ACTUAL: Inclusión y/o Exclusión de los Profesionales Universitarios y algunos desafíos para el Trabajo Social.

*responsabilizarse, creando condiciones para que toda la población residente en el país tenga acceso a servicios integrales de salud*²⁹

Esta reforma de la salud pretende superar condiciones de segmentación, fragmentación e inequidades en la atención a la salud, como transformando el modelo de atención haciéndolo integral, más preventivo, logrando mejores indicadores "...asegurar el acceso universal a servicios integrales de salud, orientados por principios de equidad, continuidad, oportunidad, calidad según normas, interdisciplinariedad y trabajo en equipo, centralización normativa y descentralización en la ejecución, eficiencia social y económica, atención humanitaria y derecho del usuario a la decisión informada sobre su situación" (Ley 18211)

El Programa del Adulto Mayor (PRONAM) tiene como objetivo prioritario promover y asegurar la calidad de vida de las personas mayores, mediante la satisfacción integral de sus necesidades, su participación activa y la promoción de sus derechos, a través de respuestas articuladas entre el Estado y la Sociedad Civil. Es prioridad para la PRONAM establecer contactos y articular con distintos organismos públicos y privados que tengan inferencia en los aspectos de salvaguardar los derechos de las personas adultas mayores, considerando como fundamental el derecho a la salud (De Marco 2009:128).

Al colectivo amparado por la CJPPU, aún no se los incluyó en el FONASA, este sistema comenzará a implementarse a partir de 1/2011. ¿Cómo impactará en los afiliados activos?

Otro aspecto a considerar en la salud de los Adultos Mayores es la ocupación del tiempo libre, del tiempo personal, el acceso a actividades de recreación, a manifestaciones de arte, a espacios educativos, a la realización de actividades físicas., a paseos, viajes. Cada uno de estos aspectos actúa como dispositivos de prevención, promoción, desarrollo y rehabilitación de la salud.

²⁹ Tomado de la Exposición de motivos del Proyecto de Ley de Creación del SNIS (Sistema Nacional Integrado de Salud, Ley 18.211 aprobada el 5.12.2007.

LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL URUGUAY ACTUAL: Inclusión y/o Exclusión de los Profesionales Universitarios y algunos desafíos para el Trabajo Social.

CONSIDERACIONES FINALES

Se vive en mundo donde la edad es un factor de vulnerabilidad que nos enfrenta al desafío de construir una sociedad para todas las edades. De aquí el intento de trabajar en la promoción de derechos de toda la población, facilitando espacios y derechos. Esto significa pensar a la población de Adultos Mayores no sólo como objeto de intervención sino como sujetos de derecho y actores sociales, sosteniendo una ética apoyada en la solidaridad, dignidad, autonomía e igualdad.

Para ello, es menester nutrir de contenidos y fortalecer los ámbitos de investigación sobre los impactos de las políticas públicas en el envejecimiento, intentando comprender la complejidad que este proceso conlleva, proponiendo un trabajo sostenido en el tiempo, responsable, con una mirada que permita potenciar de futuro mejores procesos de envejecimiento contribuyendo a una mejor calidad de vida y participación intergeneracional de los que vendrán.

En esta visión a largo plazo –centralizada en los derechos, la participación en mecanismos de desarrollo y en la toma de decisiones- es donde se construye el verdadero sentido de pertenencia a una sociedad y/o a un colectivo institucional.

Es pues este trabajo un intento para contribuir a una mejora de la Visión a futuro en la promoción de integración social, fomentando un auténtico sentido de identidad, de pertenencia y solidaridad intergeneracional para el colectivo amparado de la CJPPU.

Se presentaron algunos nudos problemáticos existentes en el pasaje de la actividad a la pasividad en el ejercicio de la profesión, partiendo desde las Políticas Públicas, las Políticas Sociales, las Instituciones que están involucradas en el tema, los diferentes actores que son protagonistas, intermediarios y usuarios de los servicios que se prestan a esta población objetivo, así como la variación en la perspectiva de mundo en función del tiempo y los parámetros de gestión y su transcurso en la vida institucional.

Se intentó tratar en forma teórica una problemática abstracta para luego hacerla concreta en la realidad Institucional, intentar encontrar nudos problemáticos y bajarlos a la realidad particular en determinado contexto, teniendo en cuenta otras reflexiones que tienen que ver con el punto de partida de nuestra inserción como profesionales en Trabajo Social: la naturaleza de la voluntad humana, el concepto de libertad, la noción de rol social; la idiosincrasia y la cultura institucional de donde estamos insertos.

Ir haciendo aproximaciones a la realidad social tal como lo describe Gramsci (1991): "*breves guiños sobre el universo*".

Desde el punto de vista del Trabajo Social este conocimiento del "*ser humano real y concreto*" implica una gran diversificación conceptual y ecléctica que le permite abordar la realidad con flexibilidad de respuestas frente a la praxis profesional. "*La praxis se funde con todo el hombre y lo determina en su totalidad.....No es una determinación exterior al hombre..... El hombre no produce la cultura y la civilización, su realidad humano social, como una defensa contra la mortalidad y su finitud; sino que sólo descubre su mortalidad y su finitud sobre la base de la civilización, esto es, de su objetivación.*"(Kosik: 1967)

La comprensión de las cosas y de su ser, del mundo en sus fenómenos singulares y en su totalidad, es posible

LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL URUGUAY ACTUAL: Inclusión y/o Exclusión de los Profesionales Universitarios y algunos desafíos para el Trabajo Social.

para el hombre sobre la base del horizonte que se abre en la praxis.

"El hombre no es sólo una parte de la totalidad del mundo: sin el hombre como parte de la realidad, y sin su conocimiento como parte de ésta, la realidad y el conocimiento de ella son simples fragmentos. Pero la totalidad del mundo comprende a la vez, como un elemento de su totalidad, el modo de abrirse esa totalidad al hombre, y el modo de descubrir el hombre dicha totalidad" (Kosik: 1967)

La línea de reflexión tiene que ver con la incertidumbre del individuo con relación al trabajo. De los efectos psicosociales, al señalar el impacto que genera la posibilidad de perder o cesar en el trabajo, de volver a encontrar otro trabajo pero con menor calificación y salario, y de eso depender el futuro amparo a un beneficio jubilatorio, y a todas las alternativas que se puedan imaginar, expresando una amenaza colectiva pero vivida en términos de crisis individual. El proceso de deterioro comienza a ser expresado a nivel individual-familiar y luego en su grupo de pertenencia más cercano hasta alcanzar la exclusión, asumiendo definitivamente una actitud derrotista frente a la vida, de resignación y conformismo, afectando la salud.

Estos sentimientos van en detrimento de la solidaridad, del ejercicio de la ciudadanía y en cualquier forma de participación social. Desde la comunidad se los acusa como *incapaces de*, otras formas de expresar esta situación es llamarlos "desaparecidos sociales" o "no productivos", "pasivos".

La valoración del trabajo es determinante para las relaciones sociales, el desocupado y/o discapacitado, sobretodo de larga data, no tiene nada que decir a los otros, nada que aportar, porque es un descartable. Se suele pensar que la socialización es importante y determinante mientras se es joven, sin embargo, es estructurante del psiquismo a lo largo de la vida, en un constante moldeamiento del mismo a través de diversos espacios de relacionamiento social. Esta nueva situación genera una inhibición de nuevas formas de organización, ya que su lugar de pertenencia ya no es su referente, la imagen ante su familia y la sociedad ha cambiado. Algunos han considerado a esta situación como traumática con la capacidad de generar una exclusión permanente.

Queda en nosotros seguir reflexionando acerca de nuevos desafíos en la intervención profesional.

El continuar profundizando en estos y otros aspectos que se presentan entorno a las políticas públicas y la población adulta mayor, dado que la estructura demográfica tendiente al envejecimiento en el Uruguay presenta problemáticas institucionales y comunitarias urgentes a resolver... Políticas de inclusión social y redes vinculares que consideren a los adultos mayores como ciudadanos activos en cualquier sociedad y, en particular, en la nuestra. Pensar en acciones y omisiones del Estado en materia de políticas sociales en relación al envejecimiento, asumir el compromiso de que toda la sociedad debe pensar y actuar sobre estos temas, teniendo como objetivo una definición participativa, el diseño de una estrategia de articulación institucional en materia de políticas sociales relacionada a esta temática.

A partir de distintos instrumentos y estrategias, cómo revisar, reconsiderar, transformar el sistema, el modelo de protección social uruguayo, donde necesariamente hay que considerar los procesos de envejecimiento y las proyecciones a mediano y largo plazo. Sin embargo esta inversión en el sistema de seguridad social no resuelve totalmente algunas problemáticas que atraviesan a las personas de edad en nuestro país, siendo fundamentalmente necesario integrar otras dimensiones referidas a las políticas públicas ya existentes, mejorando la articulación, participación y coordinación de los distintos programas; un involucramiento aún mayor de los actores sociales en materia de políticas de envejecimiento, actores locales, en territorios y aquellos que estén involucrados interinstitucionalmente en este debate.

LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL URUGUAY ACTUAL:

Inclusión y/o Exclusión de los Profesionales Universitarios y algunos desafíos para el Trabajo Social.

Situada desde el Trabajo Social, se trata de reconstruir el proceso de envejecimiento desde la voz de los propios sujetos, así como el de las políticas sociales diseñadas para este sector, para intervenir en el campo gerontológico desde la construcción de ciudadanía, a través de sus propias demandas y arribar a intervenciones profesionales en el ejercicio de sus derechos. Esto permitirá contribuir a profundizar una perspectiva teórica crítica diferente a otros enfoques vigentes en el campo gerontológico. Construir desde el objeto de intervención el objeto de investigación, es un desafío muy importante y ambicioso integrando de manera productiva la acción y el conocimiento. Esto último comprende el riesgo de no poder desprenderse de la experiencia y convertir la investigación en una reproducción mecánica de la misma.

El abordaje del concepto "*situaciones de vejez*" como elemento enriquecedor sobre procesos particulares como forma intelectual de producción crítica de categorías conceptuales que "...*permiten conocer, comprender, "nombrar" situaciones, hechos, fenómenos, sobre los cuales como trabajadores sociales intervenimos con la intencionalidad de modificar y aportar a transformaciones, cuando éstos se han vuelto problemáticos*". (Ludi: 2005).

La intervención social en este campo debe sustentarse en la reflexión crítica, en la problematización acerca de los procesos de envejecimiento particulares; responder y aportar una forma innovadora a la agenda público-social de las gestiones de gobierno y de organismos de la sociedad civil.

"Los "no incluidos" en el sistema formal de Seguridad Social, adquieren cada vez mayor invisibilidad tanto en la sociedad como en la agenda pública. En este marco los procesos de envejecimiento particulares, van configurándose cada vez con mayores "dificultades a vencer", condenando a las personas de vastos sectores a envejecer sin garantías de protección social y de ejercicio pleno de sus derechos; de construir su ciudadanía plena. La construcción de un "sujeto viejo" diferente, cobra una expresión muy significativa". (Ludi: 2005).

Intentar abordar por aproximaciones a las manifestaciones de la cuestión social, relacionadas en esta temática, a modos de protección y seguridad social, a políticas sociales sectoriales, a la salud, a la familia, a las redes socio-institucionales, a cuestiones de intergeneracionalidad e interdependencia, a la institucionalización y alternativas a la institucionalización, al cuidado domiciliario del adulto mayor en el entendido de mejorar su calidad de vida en cuanto a la prevención y promoción de una atención integral de la salud, como corolario de una vejez digna.

¿Quién o qué sectores de la sociedad debe hacerse cargo de esta preocupante situación? ¿Las familias tradicionalmente cuidadoras de sus adultos mayores, el Estado que viene achicándose progresivamente en los últimos años, el Tercer Sector y las ONGs de reciente aparición, los sectores públicos y privados especialmente los efectores de salud; o todos éstos coordinadamente?

El debate en torno a las Políticas Sociales ha tomado nuevo vigor en el país y en toda América Latina. El profundo deterioro en la calidad de vida que ha sufrido buena parte de la población del continente lo justifica. Los empujes del neoliberalismo han generado más riqueza y a la vez más pobreza. Y esto se observa en las personas que cada vez más se ven privadas de una vida digna. Derecho que no sólo tiene que ver con trabajo, vivienda, alimentación, atención de la salud, educación, seguridad social, sino también con poder participar, desempeñarse activamente como ciudadano, poder optar, expresarse, ser reconocido y respetado en su cultura, en sus valores. Nuestras sociedades muestran un doble movimiento: por un lado, hacia la concentración del poder de decisión sobre los grandes temas económicos, políticos, sociales, ambientales; por

LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL URUGUAY ACTUAL:

Inclusión y/o Exclusión de los Profesionales Universitarios y algunos desafíos para el Trabajo Social.

otro, hacia una mayor diversidad de actores y de expresiones de la sociedad civil, sus demandas, sus intereses. Este doble movimiento tiende a ampliar la brecha entre "incluidos" y "excluidos". La valoración de lo diferente, de las distintas identidades, de las formas creativas de economía popular, de la diversidad cultural, seguirá un camino de aislamiento y fragmentación si no logra articularse en un nuevo proyecto de sociedad que presente una alternativa al modelo dominante.

"Las elites políticas se enfrentan con el dilema de abrir el juego político, de tal forma que incorpore la experiencia y las demandas de los sectores populares organizados, sabiendo que esto implica administrar de manera diferente la distribución de recursos escasos, o relegar esa masa periférica a una situación de desheredades sociales, lo que representa el fortalecimiento de una sociedad dual. (...) La dialéctica entre estas dos tendencias de naturaleza contradictoria, entre integración y exclusión; acentuación del corporativismo y universalización de la ciudadanía; constitución de nuevos sujetos políticos y desagregación, pasa por la capacidad de las instituciones democráticas representativas de articularse con los procesos sociales emergentes, consolidando la comunidad nacional y reconstruyendo el Estado en un formato distinto de aquel cuya crisis evidencia su agotamiento. La incapacidad de las instituciones tradicionalmente mediadoras de las demandas sociales de expresar y articular esta pluralidad y diversidad de las formas organizativas ha sido señalada, en el caso específico de políticas sociales, como el fenómeno reciente de la "revuelta de la ciudadanía" (Fleury: 1997)

Hoy no tenemos este nuevo modelo, pero sí existen experiencias, intuiciones, aprendizajes de errores cometidos, que permiten navegar con cierto rumbo en un mar cargado de incertidumbres. Nos acostumbramos a un mundo bipolar, en el que costaba pensar en terceras alternativas.

La tarea de promover la solidaridad entre las generaciones, está condicionada a que los involucrados logren conciencia de las particularidades y necesidades de las otras personas. La actual situación de crisis, principalmente económica, ambiental y política, ha quebrado en cierto sentido el sistema de seguridad social del país, en cuanto a alcances y tipo de coberturas, sumado a modificaciones de leyes que afectan directamente a ciertos sectores postergados y vulnerados.

La situación de grupos de Adultos Mayores que luchan por sus derechos y reivindicaciones: por un mayor ingreso, una acorde atención de la salud, recreación, mejor ocupación del tiempo libre, acceso a las distintas expresiones artísticas y culturales, viajar y conocer otros lugares. Por vivir más dignamente y que la sociedad les reconozca su identidad de ser y considerarse "viejos" sin prejuicios, sin estereotipos, sin discriminaciones, sin vergüenzas ajenas, sino desde la real dimensión de lo que significa la vejez, preservando su condición de sujetos.

Los programas ligados a la seguridad social, identifican y comprenden sólo a los adultos mayores que alcanzan su beneficio de jubilación, no incorporándose aún en la protección social a los otros que no están "incluidos" en el sistema formal. Éstos adquieren cada vez mayor invisibilidad tanto en la sociedad como en la agenda pública. He aquí el desafío de incorporar la "inclusión" de estos profesionales que por "X" razón no logran tener amparo jubilatorio. Para ello resulta necesario modificar criterios y parámetros en cuanto a la protección social vigente, ya que la misma no hace más que atenuar "situaciones conflictivas", situaciones de desigualdad y miseria propias del sistema capitalista y que los proyectos de corte neoliberales reafirman.

LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL URUGUAY ACTUAL: Inclusión y/o Exclusión de los Profesionales Universitarios y algunos desafíos para el Trabajo Social.

Construir y reconstruir lo público-colectivo –en el marco de la relación Estado/Sociedad- permitiría situarnos en un espacio y tiempo que permita a los sujetos vivir de otra manera. La posibilidad de acceder a condiciones de vida dignas, tanto en su faz material como simbólica; crecer, aprender y enseñar; tener una buena vida; trascender. Ser ciudadanos plenos.

Finalmente, apuesto a la contribución del Trabajo Social como impulso ético-político donde sea posible propulsar una intervención profesional que trascienda lo dado, lo instituido y estereotipado, no reproduciendo lo naturalizado de la vejez, sino acompañando el proceso de transición del pasaje de la actividad a la pasividad en el ejercicio de la profesión, en el conocimiento y reclamo de sus derechos y mediante una previa preparación a este momento tan determinante en la vida del individuo y de su contexto bio-psico-social.

Reafirmo este abordaje *"...desde una postura crítica, creativa, argumentada, capaz de aportar y hacer efectivos los derechos de todos, haciendo emerger lo que otros ocultan o lo que no se quiere ver, mostrar lo silenciado o no dicho a voces; aportando la visibilidad de que aquello que por aparecer como invisible para muchos, aún en las sombras, "se constituye en real" (Ludi:2005)*

LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL URUGUAY ACTUAL: Inclusión y/o Exclusión de los Profesionales Universitarios y algunos desafíos para el Trabajo Social.

BIBLIOGRAFIA

- ✓ Almansa Pastor, José M. (1987): *Derecho de la Seguridad Social*. Ed. Tecnos. Madrid. España
- ✓ Alvarez, M. et al (1997): *Estudio sobre fortalecimiento de la Sociedad Civil*. Marco Jurídico y financiero. CEALS/CLAEH/SADES. Montevideo. Uruguay.
- ✓ Antunes, Ricardo (2005): *Los sentidos del Trabajo*. Ensayo sobre la afirmación y la negación del trabajo. Ed. Herramienta. Bs. Aires. Argentina.
- ✓ Araujo, A (coordinación) (2002 a): *Impactos del desempleo*. Transformaciones en la subjetividad. Argos .Ed. Alternativas. Montevideo. Uruguay.
- ✓ Araújo, A et al (2002 b): *Trabajo y no trabajo*. Repercusiones psicosociales del desempleo y la exclusión social en el litoral del país. Facultad de Psicología. SCIC-UDELAR. Montevideo. Uruguay.
- ✓ Barbajelata et al (1997 a): *Empresas Unipersonales y Profesionales Universitarios*, Ley 16713. FCU. Montevideo. Uruguay.
- ✓ Barbajelata et al (1981 b): *Derecho al Trabajo*. Tomo II. FCU. Montevideo. Uruguay.
- ✓ Bergin de Steiger, Anita (2009 a): *Hacia una sociedad para todas las edades*. Experiencias Latinoamericanas sobre relaciones intergeneracionales. Programa de acercamiento intergeneracional Comunidad Israelita del Uruguay- Instituto Ariel Hebreo Uruguayo. Red Latinoamericana de Gerontología. Sgo. De Chile. Chile.
- ✓ Bergin de Steiger, Anita (2009 b): *Instituto Ariel Hebreo-Uruguayo*. Red Latinoamericana de Gerontología. Montevideo. Uruguay.
- ✓ Berriel, Fernando (2007): *La vejez como producción subjetiva*. Representación e Imaginario Social. En: *Envejecimiento, Memoria Colectiva y Construcción de Futuro*. Memorias del: II Congreso Iberoamericano de Psicogerontología, I Congreso Uruguayo de Psicogerontología. Editorial Psicolibros. Servicio de Psicología de la Vejez. Facultad de Psicología. Udelar. Montevideo, Uruguay.
- ✓ Bordieu, Pierre (1999 a): *La miseria del mundo*. Fondo de Cultura Económica Argentina. Bs. As. Argentina
- ✓ Bordieu, Pierre (2001 b): *Bourdieu, Pierre*. El Oficio del sociólogo. Editorial Siglo XXI. México.
- ✓ Castel, R. (1986 a): *De la peligrosidad al riesgo*. En V.V.AA. *Materiales de Sociología Crítica*. Ed. La Piqueta. Madrid. España.
- ✓ Castel R. (2004 b): *La inseguridad social ¿Qué es estar protegido?* Ed. Paidós. Bs. As. Argentina.
- ✓ Castel, Robert (1997 c): *La metamorfosis de la cuestión social*. Una crónica del salariado. Paidós. Bs. Aires. Argentina.
- ✓ Casinelli Muñoz, Horacio (s/d): *Las personas públicas no estatales y la Constitución*. Revista de Derecho Público. Artículo. FCU. Montevideo. Uruguay.
- ✓ CELATS y otros (1992): *La investigación en Trabajo Social*. José Pablo Netto... (et al) ALAETS, Lima. Perú.
- ✓ Cetrulo, Ricardo (1991): *Comentario a Fals Borda, Orlando y Brandao, Carlos en Investigación Participativa*. Ed. Banda Oriental. Montevideo. Uruguay.
- ✓ Curbelo, Mercedes et al (2008): *Profesionales Universitarios*. Pautas para el ejercicio de la Profesión. Trabajo de Investigación monográfico Facultad de Ciencias Económicas de UdelaR. Montevideo. Uruguay
- ✓ Danani, Claudia (2003): *Límites y posibilidades del Trabajo Social*. En revista *Servicio Social & Sociedade* No. 42. Año XIV. Cortez Editora. Sao Paulo. Brasil.

LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL URUGUAY ACTUAL: Inclusión y/o Exclusión de los Profesionales Universitarios y algunos desafíos para el Trabajo Social.

- ✓ De Marco, Eugenia (2009): La Reforma de la Salud. Programa del Adulto Mayor (PRONAM-MSP). En "Hacia un Uruguay más equitativo en materia de envejecimiento. Primer Debate Nacional sobre Políticas Sociales, Envejecimiento y Territorio" Mides. Montevideo. Uruguay.
- ✓ Erikson, E. (1985): El ciclo vital completado. Paidós. Barcelona. España.
- ✓ Ermida Uriarte, Oscar (s/d): La Seguridad Social en el Uruguay. Ficha No. 36 de la Carpeta de Derecho Social de FCS. UDELAR, Mdeo. Uruguay.
- ✓ Fernandez Brignoni, (1997): Empresas Unipersonales y Profesionales Universitarios. Ley 16.713. FCU. Mdeo. Uruguay
- ✓ Fernandez Soto, S y otros (2001): El diagnóstico social. Proceso de conocimiento e intervención profesional. La investigación diagnóstica en Trabajo Social: la construcción de problemas a partir de la demanda de intervención profesional. Editorial Espacio. Buenos Aires. Argentina.
- ✓ Ferrando, Jorge et al (1994): Incluidos y excluidos. Reflexiones sobre Políticas Sociales. Obsur. Mdeo. Uruguay.
- ✓ Fleury, Sonia (1997): Estados sin Ciudadanos. Seguridad Social en América Latina. Lugar Editorial Buenos Aires. Argentina.
- ✓ Foucault, Mitchel (1992): La crisis de la medicina o la crisis de la anti medicina. En revista Médica de Salud y Sociedad No. 18. Conferencia dictada en el curso de medicina social que tuvo lugar en octubre de 1974 en el Instituto de Medicina Social Centro Biomédico de la Universidad de Rio de Janeiro, Brasil. Buenos Aires, Argentina.
- ✓ Forttes B, Alicia (1995): Los nuevos desafíos del retiro laboral. En Número Especial Familia y Sociedad, Una Relación en Crisis. Revista Trabajo Social No. 65. Escuela de Trabajo Social. Ediciones Universidad Católica de Chile. Chile.
- ✓ Friedman, E. et al (1954): The meaning of work and retirement. Chicago. University of Chicago Press. USA.
- ✓ Galizia, Silvina (1998): La Protección Social como Problemática de Sentido. Trabajo de Calificación. Doctorado en Servicio Social. Universidad Federal de Río de Janeiro. Brasil
- ✓ Gambogi Nélide (2004): Exposición del Simposio de Seguridad Social: "Panorama y tendencias de la seguridad social a comienzos del siglo XXI" - 13 de agosto de 2004- Montevideo-Uruguay.
- ✓ Garcia, Ma. del R. (2008): Capital Intelectual: El valor del futuro. Facultad de Ciencias Empresariales. Universidad Católica. Montevideo. Uruguay.
- ✓ García Espíndola, A. (2001): Dimensiones y Principios en Trabajo Social: Reflexiones desde la Intervención Profesional. En Temas de Trabajo Social debates, desafíos y perspectivas de la profesión en la complejidad contemporánea. DTS.FCS. Montevideo. Uruguay.
- ✓ George y Bearon, L (1986): Calidad de vida en la vejez. Medicina de la Tercera Edad. En Revista Trabajo Social Chileno No. 65. Universidad Católica de Chile. Sgo. de Chile. Chile.
- ✓ Giorgi, V. (2003): Construcción de la Subjetividad en la exclusión. FCS. Montevideo. Uruguay.
- ✓ Goffman, Erving (1995): Estigma. La identidad deteriorada. Amorrortu Editores, Buenos Aires. Argentina.
- ✓ Gramsci, A (1991): Concepcao Dialectica da história. 9ª. Edicao. (Traducción de Carlos Nelson Coutinho). Civilizacao Brasileira. Rio de Janeiro. Brasil.
- ✓ Grassi, E (1994): La implicancia de la investigación social en la práctica profesional del Trabajo Social. En: Revista de Trabajo Social Número 135. Barcelona. España.
- ✓ Guiddens, Anthony (2000): La teoría social de Anthony Guiddens. Una lectura de la constitución de la

LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL URUGUAY ACTUAL: Inclusión y/o Exclusión de los Profesionales Universitarios y algunos desafíos para el Trabajo Social.

Sociedad. Revista Herramienta No. 14. Bs. As. Argentina.

- ✓ Grzetich Long, Antonio (s/d): Derecho de la seguridad social, concepto y evolución histórica. UDELAR. Montevideo. Uruguay.
- ✓ Havighuris et al (1969): Extractos del libro "Adjustment for retirement", Van Gorcum y Comp. N.V., Assen, The Netherlands. En Revista de Trabajo Social Chileno No. 65. Universidad Católica de Chile. Sgo. de Chile. Chile.
- ✓ Heller, Agnes (1972): Historia y Vida Cotidiana. Editorial Grijalbo S.A. Barcelona. España,
- ✓ Instituto Ariel (2009): Hacia una Sociedad para todas las edades. Red Latinoamericana de Gerontología. Sgo.de Chile. Chile.
- ✓ Juvenal M, Javier (2005): Las Normas de conducta de la función Pública. El decreto 30/003 y otras normas aplicables. CJPPU. Montevideo. Uruguay.
- ✓ Kliksberg, B y Tomassimi, L (2000): Capital y cultura. Claves estratégicas para el desarrollo. Fondo de Cultura Económica. México.
- ✓ Kosik, Karel (1967): Dialéctica de lo concreto. Estudio sobre los problemas del hombre y del mundo. Editorial Grijalbo S.A. México.
- ✓ Lehr, Ursula et al (1976): Factores determinantes de las actitudes ante la jubilación. En: Revista Trabajo Social No. 17. Escuela de Trabajo Social, Universidad Católica de Chile. Sgo. de Chile. Chile.
- ✓ Luckacs, G.(2004): Ontología del ser social: el trabajo. Ed. Herramienta. Bs. Aires. Argentina.
- ✓ Lucas Marin, Antonio et al (2006): Sociología de las organizaciones. Mac Graw Hill, Madrid. España.
- ✓ Ludi, María del Carmen (2005): Envejecer en un contexto de (des)protección social. Claves problemáticas para pensar la intervención social. Editorial Espacio. Bs.As. Argentina.
- ✓ Marabotto Lugaro, Jorge (2002): Derechos humanos en situación de crisis en Uruguay. Konrad Adenauer. Mdeo. Uruguay.
- ✓ Martins, Daniel (1982): Introducción al Derecho Administrativo: fundamentos históricos, políticos y filosóficos, económicos y jurídicos. Fundación de Cultura Universitaria. Montevideo. Uruguay.
- ✓ Matus, Teresa (s/d a): El dilema de producción de conocimientos en el trabajo social. Universidad Católica. Sgo. de Chile. Chile.
- ✓ Matus, Teresa (1999 b): Propuestas contemporáneas en Trabajo Social. Hacia una intervención Polifónica. Universidad Católica Sgo. De Chile. Chile.
- ✓ Melano, Maria (2002): Teoría y Métodos. Su significatividad para la formación del trabajo social. En Revista Regional de Trabajo Social Año XVI, No. 24. Universidad Católica de Chile. Sgo. de Chile. Chile.
- ✓ Morgan, Gareth (1990): Imágenes de las Organizaciones. Ed. Ra-ma. México.
- ✓ Oddone, Ma. Julieta (1996): Vejez, Pobreza y vida cotidiana. ILAPS. Buenos Aires. Argentina.
- ✓ Offe, C. (1992): La sociedad del Trabajo: Problemas estructurales y perspectivas de futuro. Ed. Alianza Universidad. Madrid. España.
- ✓ Olesker, D (2001): Crecimiento y exclusión. Ed. Trilce. Montevideo. Uruguay.
- ✓ Paredes, Mariana (2003 a): Los cambios en la familia en Uruguay ¿Hacia una segunda transición demográfica? Nuevas formas de familia: perspectivas nacionales e internacionales. UDELAR-UNICEF Montevideo. Uruguay.

51

LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL URUGUAY ACTUAL: Inclusión y/o Exclusión de los Profesionales Universitarios y algunos desafíos para el Trabajo Social.

-
- ✓ Paredes, Mariana (s/f b): *Demografía y Seguridad Social en Uruguay: balance y perspectivas*. Editado por Programa de Población. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de la República. Montevideo. Uruguay.
 - ✓ Plá Rodríguez, Américo (1991 a): *Curso de Derecho Laboral. Contratos de Trabajo Tomo II Volumen*. Ideas, Mdeo. Uruguay.
 - ✓ Plá Rodríguez, Américo (1991 b): *Introducción. Conceptos Generales*. En "La Seguridad Social en el Uruguay" Montevideo, Uruguay.
 - ✓ Prat, D (1990): *El Estado y la ancianidad*. Primer Simposio sobre Política para la Ancianidad. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Montevideo. Uruguay.
 - ✓ Prats, José Luis (s/d): *Fragmentos extraídos de página WEB de Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias*.
 - ✓ Rebellato, José Luis (2000): *La Educación Liberadora. Como construcción de autonomía y recuperación de una ética de la dignidad*. Revista Regional de Trabajo Social No.18. Eppal. Montevideo. Uruguay.
 - ✓ Rodríguez Nebot, J. (1995): *El que espera en el umbral. Problemas en la intervención en redes sociales*. En *Redes: El Lenguaje de los vínculos. Hacia la reconstrucción y fortalecimiento de la sociedad civil*. Editorial Paidós. Bs. As. Argentina.
 - ✓ Rotondo Felipe (s/f): *La Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios. Presentación de su nueva ley orgánica*. CJPPU. Montevideo. Uruguay.
 - ✓ Ruiz Olabuénaga, José (1995): *Sociología de las organizaciones complejas*. Universidad Deusto. Bilbao. España.
 - ✓ Salvatorezza, Leopoldo (2005): *Psicogeriatría. Teoría y Clínica*. En Ludi, Ma. del Carmen. *Envejecer en un contexto de (des)protección social. Claves problemáticas para pensar la intervención social*. Ed. Paidós. Buenos Aires. Argentina.
 - ✓ Sanchez, Carmen (2000): *Gerontología Social*. Editorial Espacio. Buenos Aires. Argentina.
 - ✓ Sartre, Jean Paul (1960): *Crítica de la Razón Dialéctica*. Editorial Losada. Buenos Aires. Argentina.
 - ✓ Schvarstein, Leonardo (1997): *Psicología Social de las organizaciones. Nuevos aportes*. Paidós, Buenos Aires.
 - ✓ Sulbrandt, José (2002): *Introducción a la Gerencia Social*. Indes. Washington DC. EUA.
 - ✓ Tani, Ruben et al (s/d): *Teoría, Práctica y Praxis en la obra de José Luis Rebellato*. Multiversidad Franciscana. Mdeo. Uruguay.
 - ✓ Travi, Bibiana.(2001): *La investigación diagnóstica en Trabajo Social: la construcción de los problemas a partir de una intervención profesional*. En AA.VV. *El Diagnóstico Social*. Espacio Editorial. Bs.As. Argentina.
 - ✓ Weber, M. (1996): *Economía y Sociedad. Esbozo de Sociología comprensiva*. Fondo de Cultura Económica. México.

FUENTES DOCUMENTALES

- ✓ Ley 16713. Reforma del BPS
- ✓ Ley 17738. Nueva Ley Orgánica de la CJPPU.
- ✓ Ley 18131. Creación del Fondo Nacional de Salud.
- ✓ Ley 18161. Administración de los Servicios de Salud del Estado.
- ✓ Ley 18211. Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS)
- ✓ Acta No. 49 del Directorio de la CJPPU de fecha 2.08.2006.

LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL URUGUAY ACTUAL: Inclusión y/o Exclusión de los Profesionales Universitarios y algunos desafíos para el Trabajo Social.

-
- ✓ Trabajo final: Bardini, Patricia y otros (2007): Amparo Previsional de los Trabajadores Sociales (CJPPU). Derecho Social. Licenciatura de Trabajo Social, FCS-DTS, Udelar. Montevideo. Uruguay.
 - ✓ Trabajo Final: Bardini, Patricia: Anteproyecto de Tesis. Tiempo de Elecciones... Necesidades, oportunidades y servicios. Diferentes estrategias que se adoptan en el pasaje de la actividad laboral (multiempleo) a la pasividad en el ejercicio de la profesión (2008). Seminario Optativo, Salud, Sociedad y Trabajo Social. Licenciatura de Trabajo Social, FCS-DTS, Udelar. Montevideo. Uruguay.
 - ✓ Trabajo final: Bardini, Patricia (2008): Estudio del Clima Organizacional en la CJPPU. Sociología de las Organizaciones. Licenciatura de Trabajo Social, FCS-DTS, Udelar. Montevideo. Uruguay.
 - ✓ Propuesta de Trabajo para Concurso de vacante de la Gerencia de Atención a Afiliados: Bardini, Patricia (2009): Nuevas formas de MEJORA DE LA GESTION en la Atención Integral del Colectivo amparado a la C.J.P.P.U.
 - ✓ CEPAL (2000): Como envejecen los uruguayos. Oficina de Montevideo. Uruguay.
 - ✓ Código de Ética Profesional del Servicio Social y/o Trabajo Social en el Uruguay (2001) ADASU. Montevideo. Uruguay.
 - ✓ Folleto informativo del Banco de Previsión Social - BPS. Instituto de Seguridad Social (2006)
 - ✓ Oficina Internacional Trabajo (1987): Introducción a la Seguridad Social. Ginebra. Suiza.
 - ✓ O.P.S. (O.M.S.) (2005): Renovando la atención primaria de salud en Las Américas. OMS.
 - ✓ PIAAS (2005): Plan Integral de Actividades en áreas de Salud para Adultos Mayores. Montevideo. Uruguay.
 - ✓ Plan de Estudios (1992) DTS, FCS, UDELAR. Montevideo. Uruguay.
 - ✓ Página WEB de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancaria: www.cjpb.org.uy
 - ✓ Página WEB de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios: www.cjppu.org.uy
 - ✓ Página WEB del Banco de Previsión Social: www.bps.gub.uy
 - ✓ Página Web de la Caja Notarial de Seguridad Social: www.cajanotarial.org.uy
 - ✓ Página WEB del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social: www.mtss.gub.uy
 - ✓ Página WEB de Universidad de la de la Universidad de la República: www.universidad.edu.uy
 - ✓ Página WEB de Parlamento uruguayo: www.parlamento.gub.uy
 - ✓ Página WEB de Presidencia de la República: www.presidencia.gub.uy
 - ✓ Página WEB de la Organización Internacional del Trabajo: www.ilo.org
 - ✓ Pagina WEB Wikipedia: www.wikipedia.org.uy